Jueves 5 de Diciembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,411

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

# EL SIGLO

de libre[...]

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales



REDACTORES: JACINTO ALBISTUR Y PABLO DE-MARIA



### ALMANAQUE

DICIEMBRE, 5—Santos Sabas abad y Delfino obispo.

### SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Rosario.

### Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34]

Desde el 1.º de Noviembre, salidas de la capital:
Para San José los dias, 1.º, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para el Rosario por San José, 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por San José, 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para Mercedes por San José 10, 20 y 30.
Para San Ramon y Tala, los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Durazno por Santa Lucia y Camino de Maciel, 7, 15, 22 y 30.
Para Tacuarembó por Canelones, Florida y Durazno, 4, 8, 16 y 24.
Para el Durazno por Canelones y Florida, 1, 4, [8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Florida, 1, 6, 11, 17, 22 y 27.
Para Polancos del Rio Negro por Canelones y Florida, 5, 15 y 25.
Para Bagé y Artigas por Cerro Largo, 15 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres, 7 y 22.
Para Cerro-Largo 7 y 23.
Las carreras del Rosario, Porongos y Durazno, se hacen en el dia.

### Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 4, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confiteria del Plata, 18 de Julio, 687 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita para el Yi, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 34, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Polancos, Yi, y Rio Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

### Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

### VAPORES

El *Porteña* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

### Sucursales de «El Siglo»

En la Libreria de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

# EL SIGLO

### La candidatura del Dr. Ellauri.

No nos equivocábamos. La candidatura del Doctor Ellauri para Senador por Montevideo, cuenta con las simpatías populares y arrastra en su favor á la opinion independiente

Se habla de un centro electoral que prepara trabajos á la sordina y que debe proclamar en estos dias una nueva candidatura. ¿Cuál és su candidato?—¿Cuál es ese centro electoral anónimo?

El candidato es el Sr. D. Alejandro Chucarro. El centro que vá á sostenerlo no es un centro de opinion, es simplemente un centro de fuerza. Los sargentos y cabos de los cuerpos de línea, las balotas fraudulentas, los seres imaginarios, dirigidos todos desde los salones de la casa de Gobierno: hé ahí los que quieran ahogar la voluntad del pueblo: hé ahí los que quieren derrotar la candidatura del Dr. Ellauri.

No seríamos nosotros los que iríamos al Senado, elegidos por tales elementos.

Se comprende sin esfuerzo, que el Gobierno está interesado en que la candidatura del Dr. Ellauri no alcance éxito. El Dr. Ellauri, tiene la desgracia de ser candidato probable para la Presidencia de la República; le hace sombra al Sr Gomensoro que tambien es candidato de si mismo, y el Gobierno quiere á toda costa hacer aparecer que el Dr. Ellauri es tan impopular, que no ha podido ser electo senador ni representante en ningun departamento. Con todo se conformará el Gobierno menos con la eleccion del Dr. Ellauri, menos con que quede evidenciado que ese ciudadano goza de simpatías en el pueblo.

Pero no son los políticos de pulgada y media, como diria el Dr. Gomez, los que pueden mistificar la opinion y ahogar con algunos centenares de balotas falsas la voluntad unánime del primer departamento de la República.

A pesar de todos los manejos y de todas las coaliciones está plenamente probado que el Dr. Ellauri es popular, mientras que el Sr. Gomensoro no puede subir á la Presidencia sino como suben todos los Gobiernos electores, es decir, usurpando la soberania nacional por la coaccion ó por el fraude ¡Magnífico pedestal para el gobernante de un pueblo libre!

El Sr. Chucarro tiene el mérito de haber ligado su nombre á la sancion del Código Fundamental de la República, y es por ello que sus conciudadanos le dispensan consideracion, inducidos por el recuerdo de mejores tiempos La patria no ha sido ingrata para con él y ha recompensado sus servicios.

Los puestos públicos no pueden ser monopolizados por nadie, ni estar constantemente en unas mismas manos El Señor Chucarro ha figurado en las mas altas esferas del Gobierno, siempre que el partido liberal ha regido los destinos de la República, y es justo que vengan á reemplazarlo otros ciudadanos tan patriotas y tan dignos como él, y que además sean mas jóvenes y traigan al seno de las Cámaras principios mas adelantados é ideas mas progresistas que las que pueden abrigar aquellos cuya existencia desciende al ocaso.

El Dr. Ellauri en el Senado es un elemento mucho mas útil que el Sr. Chucarro, por su inteligencia y por su ilustracion y podrá contribuir mas satisfactoriamente á la reorganizacion de la República.

Al elegir á ese ciudadano no se trata de premiar méritos ni de pagar deudas de gratitud mas ó ménos legítimas. Ante todo deben tenerse buenos legisladores. Ante todo debe buscarse ciudadanos que lleven al seno de la Asamblea la iniciativa de la reforma y del progreso.

Aunque las candidaturas de los señores Ellauri y Chucarro se hallasen en las mismas circunstancias, nosotros sostendríamos siempre la primera, porque es la que merece las simpatías populares. El doctor Ellauri es aclamado por el pueblo: el Sr Chucarro es sostenido por un gobierno elector y algunos centenares de balotas falsas —La eleccion no puede ser dudosa.—Nosotros nos ponemos al lado del pueblo, en cuyas filas está el único puesto digno del verdadero ciudadano.

El Sr. Chucarro, es respetado por el pueblo; el Sr. Chucarro, no lo dudamos, será muy digno por su esperiencia de ocupar un asiento en el Senado, si bien es probable que el peso de los años le haga preferir la calma del hogar á las agitaciones de la vida pública; pero un candidato no puede ser sostenido por ningun demócrata, desde que son las bayonetas oficiales las que pretenden imponerlo, y por otra parte la época exije iniciativa, intilijencia y firmeza de carácter.

Las candidaturas oficiales que buscan su fuerza en la influencia ilegal de los gobiernos y en los votos inconscientes de los soldados de línea, caen en el desprestigio por mas dignas que sean y jamás se propician el concurso de la opinion honesta.

El señor Chucarro podrá ser Senador por el Departamento de la casa de Gobierno ó del Cuerpo de Serenos—El verdadero Senador por el Departamento de Montevideo, es el Dr. D José E Ellauri.

Las posiciones están definidas. De un lado el pueblo; de otro lado el Gobierno.

Quizá el Gobierno llegue á derrotar al pueblo; pero francamente, nadie ha de envidiarle semejante honor. Derrotar á un pueblo será talvez una gloria para el Sr. Gomensoro: pero, para nosotros no es mas que un timbre de vergüenza el que conquista el gobernante que desciende de su alta posicion para escamotear con los elementos oficiales en provecho propio, el voto libre de sus conciudadanos.

Antes que subir á la primera magistratura de la República por medios semejantes es mil veces preferible en la derrota.

### Cuestiones electorales

Aunque crea *La Paz* (y tal vez con razon) que doctrinar en estos tiempos es esponerse á no tener lectores, no estamos convencidos de la inutilidad de propagar siempre la buena doctrina. Parécenos que no son solamente los intereses encontrados y las pasiones excitadas las que producen la agitacion presente. A nuestro juicio entra en ella por mucho la elaboracion de las ideas que hierven en los espíritus.

En toda discusion de actualidad, cuando en los contendientes hay inteligencia y elevacion de miras, surge indefectiblemente la doctrina: porque por mas que se diga, la idea es el manantial fecundo del que brotan los hechos colectivos de las sociedades humanas.

¡Cuánta doctrina en la polémica hace poco tiempo entablada entre los Doctores Gomez y Ramirez!

Tratábase de determinar la conducta que en la actualidad debian observar los hombres, de principios liberales Evocábase la historia contemporánea, para buscar argumentos en ella. Pero al aplicarlos surgia siempre la doctrina: porque en ella está la luz que ilumina la conciencia.

Anteayer hemos leido las cartas que se han cruzado entre los Sres. Ramirez (Cárlos) y Varela (José Pedro). Tenian esas cartas por objeto esplicar lo ocurrido en las elecciones del Domingo, y aclarar el motivo porque una candidatura iniciada por los radicales y apoyada por *El Siglo* y *La Democracia*, habia muerto antes de llegar á las urnas electorales.

El Sr. Ramirez asignaba al Director de *La Paz* la parte principal en la responsabilidad de este fracaso—El Sr. Varela se defendia de esta acusacion, con razones á nuestro juicio muy atendibles.

Pero hé aquí que de la discusion del hecho concreto y determinado, surge luminosa y pura la doctrina: y en ella están de acuerdo ambos contendientes.

Oigamos la doctrina del Dr. Ramirez:

« La teoría, algo acreditada entre nosotros, de que no debe afrontarse una lucha electoral cuando no hay seguridad del éxito ó se teme algun conflicto, me parece una teoría cobarde, y sobre cobarde absurda.

« Para saber triunfar, es necesario aprender á combatir; metidos en nuestras casas puedo asegurarte que nunca aprenderemos nada Es la del muchacho del cuento que hacia voto de no bañarse en el rio mientras no supiese nadar; y mas necios somos que el muchacho, porque al fin y al cabo en los buenos colegios de Europa se aprende á nadar sin peligro alguno; lo que no se consigue en ningun colegio del mundo, sinó en el campo activo de la política, en el entrevero de las luchas democráticas, es el valor cívico, es el temple moral que recibe las amarguras del contraste de hoy pensando en la organizacion para el combate de mañana; es el fuego patriótico que nos hace cerrar los ojos á los trabajos, á los peligros, al abismo, para lanzarnos, ciegos de entusiasmo, á la defensa de la idea que seduce nuestra inteligencia y hace palpitar nuestro corazon........

¿Qué contesta á esto el señor Varela?

—Oigamos sus palabras:

« Yo creo como tú, que es un grave error, un imperdonable estravío, el que aconseja no luchar sinó cuando se tiene la seguridad de la victoria: pero creo tambien, que solo el estravío y el error pueden aconsejar la lucha en condiciones inadmisibles, cuando se marcha á ella sin la bandera y sin las aspiraciones propias. »

Es decir, que ambos contendientes están de acuerdo en que cuando se trata de elecciones, una colectividad política que tiene ideas y principios, debe formular su candidatura y sostenerla con su voto en los comicios, sin que le retraiga de *cumplir este deber* el temor de quedar en *minoría* y ser vencida.

Esta es tambien nuestra doctrina, y recientemente la hemos sostenido.

Sin practicarla, no puede haber verdad en las elecciones. Las candidaturas son la encarnacion de los principios de una colectividad política en los nombres de los ciudadanos que mas legítimamente simbolizan esos principios De suerte que la lucha electoral es verdadera lucha de principios.

Bien se comprende que hablamos de elecciones verdaderamente políticas, y que no nos referimos á las elecciones de Juntas municipales.

Procurar evitar la lucha, buscar una eleccion unánime por medio de transacciones y acomodamientos personales previamente convenidos, es falsear completamente el espíritu de las instituciones democráticas.

Lucha, y lucha franca y desembarazada son en todas partes las elecciones: y nunca debe un partido abstenerse de luchar por no tener probabilidades de triunfo.

Esta es la doctrina pura y sencilla: este es el principio: esta es la verdad democrática.

Pero despues de la doctrina viene el hecho: despues de la teoría viene la práctica.

La manera como entre nosotros se practican las elecciones es capaz de desencantar al hombre mas entusiasta por la soberanía popular.

Digámoslo francamente y sin ambages. Las elecciones entre nosotros son una verdadera farsa.

No existe en la práctica ninguna de las garantías que aseguran el libre ejercicio del derecho electoral.

No hay urnas electorales. La votacion se verifica en muchas mesas al aire libre. Todos llevan generalmente su revolver en el bolsillo. Las listas que sirven para votar andan impresas en papeles de distintos colores, de suerte que todos saben la lista que vota cada ciudadano. La formacion de las listas demostrativas del resultado de la votacion, está confiada esclusivamente á la buena fé de la mesa.

Con tales elementos, ¿puede haber verdad en la eleccion? ¿Puede razonablemente afirmarse que esta sea expresion de la voluntad popular?

Y no hablemos de los elementos que intervienen cuando en la eleccion se hace sentir la influencia oficial. No hablemos del batallon de Urbanos, de otras fuerzas de línea, y de las balotas que pasan del poder de sus dueños al de los coleccionadores de balotas: porque si todo esto se tiene en cuenta, ¿qué parte quedará en esa solemne funcion á la pobre soberanía popular, que sin embargo figura como protagonista?

No nos hagamos ilusiones. Mientras no se modifiquen las condiciones *materiales* del acto de la votacion, no puede haber nada que se asemeje á verdadera eleccion.

Nosotros creemos indispensable:

1º Que las mesas electorales, en vez de hallarse colocadas en los atrios de las iglesias, se instalen en las salas de los Juzgados ó en cualesquiera otros locales cerrados que sirvan para este efecto.

2º Que á nadie se permita entrar en el local destinado á la eleccion, con armas, palo ni baston.

3º Que en cada mesa electoral haya una urna cerrada en la que se depositen los votos

4.º Que cada elector escriba por sí mismo ó por persona que él designe los nombres de los candidatos por quienes vota, en una papeleta rubricada por la mesa, y hecho esto la doble y la deposite por sí mismo en la urna.

Este procedimiento contribuiría en gran manera á garantir la libertad del sufragio: y estamos persuadidos de que con tales condiciones serian menos frecuentes los retraimientos y las abstenciones.

Colocar al aire libre las mesas electorales: permitir que estén cercadas por gente armada; y establecer al mismo tiempo un método de votacion completamente público, es cohibir á los ciudadanos en el libre ejercicio de su derecho.

De ahí dimana en gran parte la funesta costumbre de no concurrir á las elecciones sino cuando se espera triunfar en ellas.

Las condiciones en que la votacion se verifica hacen facilísimo que de un momento á otro la lucha electoral se convierta en lucha armada: y si hay ciudadanos esforzados que como Cárlos M. Ramirez están animados por « el fuego patriótico que les hace cerrar los ojos á los trabajos, á los peligros, al abismo, para lanzarse, ciegos de entusiasmo, á la defensa de la idea que seduce su inteligencia y hace palpitar su corazon, » no son pocos los que dispuestos á correr personalmente esos peligros, vacilan y retroceden ante la responsabilidad de arrastrar á un combate desigual á esa generosa juventud, honra y esperanza de la pátria.

No—La lucha electoral no es, no debe ser la lucha armada—Si así fuese, si así continuase siendo, si al depositar el voto con una mano fuese necesario disparar el revólver con la otra, ¿qué habríamos adelantado?

¿Qué seria entonces una eleccion sino una nueva forma de guerra civil?

Así es que no se han realizado las promesas de Abril. No han luchado en los comicios blancos y colorados La lucha hubiera degenerado en combate. Aun no han podido ponerse en contacto los partidos en las elecciones. Donde un partido ha votado, el otro se ha abstenido.

Hagamos propaganda de tolerancia: pero no exijamos imposibles.

Y es imposible que dadas las condiciones en que hoy se hace la votacion, luchen los partidos sin que la lucha pacífica degenere en combate armado.

Modifiquemos ante todo esas condiciones. Rodeemos la emision del sufragio de todas las garantías posibles para hacerla libre y verdadera.

Entonces no habrá razon para que se siga la mala práctica justamente reprobada por los Sres. Ramirez y Varela—Entonces los ciudadanos colocados por la opinion al frente de los partidos, podrán decir á sus amigos.

« Vamos á las urnas con la conciencia de nuestro derecho á hacer efectivo nuestro voto— El número de sufragios que obtengamos, nos dará la medida de los progresos que hayamos hecho en la opinion pública—Si somos minoría, trabajemos con doble aliento en nuestra propaganda—La idea se abrirá camino y se encarnará al fin en la conciencia de la mayoría »

Y al hablar de esta suerte á sus compañeros de causa, nadie tendrá el remordimiento de pensar que los lleva á un campo que puede ser campo de batalla, y que en él pueden sacrificarse estérilmente vidas preciosas, que mañana serán necesarias para la República.

### Pretensiones absurdas

Este es el calificativo que merece la *reclamacion* presentada al Gobierno por el Sr. Encargado de Negocios de Francia, con motivo de unas publicaciones del Sr Perez Aces. ¡Queria nada menos, el Sr Encargado de Negocios que el Presidente de la República se convirtiese en Tribunal de imprenta y manifestase oficialmente su reprobacion contra las graves acusaciones que ha hecho un habitante de la República bajo su responsabilidad en uso de un derecho que le acuerda la ley!

Las notas cambiadas entre la Legacion de Francia y el Ministerio de Relaciones Exteriores van en seguida.

Hace muy poco tiempo, algunos agentes diplomáticos, se presentaron con iguales pretensiones ante el Gobierno de la República Argentina, con motivo de un artículo publicado en *El Americano* de Paris, y transcrito por los diarios de Buenos Aires El Dr. Tejedor tuvo la debilidad de hacer lugar á semejantes exigencias y recordamos que toda la prensa de la vecina capital reprobó su proceder, condenando la ingerencia oficial en cuestiones cuyo Juez natural y esclusivo es el Tribunal de Imprenta.

Ha hecho bien nuestro Gobierno en no seguir el ejemplo del de la República Argentina y en dar al Sr. Encargado de Negocios de Francia la única contestacion que merecia.

El proceder del Gobierno en este caso nos ofrece la ocasion de cumplir el programa que nos hemos trazado: aplaudir imparcialmente los actos buenos de la autoridad, é imparcialmente combatir los malos.

Acceder al pedido de la Legacion de Francia, seria desconocer las leyes con mengua de las garantías protectoras de la libertad de imprenta. El Gobierno no podia hacer tal cosa sin violar sus mandatos y comprometer la dignidad de la República. Así lo ha comprendido felizmente el Sr. Gomensoro: ha cumplido con su deber y es acreedor á las felicitaciones de la prensa.

Hé aquí las notas á que nos referimos:

Legacion de Francia en la República Oriental del Uruguay.

TRADUCCION.

Montevideo, Noviembre 30 de 1872.

Sr. Ministro:

En varios diarios de la capital se ha hecho una publicacion con un fin de producir escándalo, y con la dedicatoria cuya copia adjunto. A fin de dar á ese libelo, una autoridad que le faltaria, su autor lo pone bajo el patrocinio de S. E. el Sr. Presidente de la República, y muchas personas que he debido disuadir, despues de la declaracion formal que V. E. trasmitió á mi Secretario, á nombre del honorable Sr. Gomensoro, creen que el silencio de este Magistrado es un aliento á las acusaciones dirigidas á un agente diplomático, que dejó el pais, tres años ha, y cuyo nombre es bastante estimado en Montevideo.

V. E. se dignará comprender que no me preocupo en manera alguna del panfleto y que jamás leo ese género de escritos ni menos averiguo de dónde provienen y á quiénes se dirijen, y hoy no cambiaré de principio. Pero no puedo permanecer indiferente al papel que en la opinion de las gentes sensatas juega el nombre de S. E. el Sr. Presidente, en una publicacion cuyo título es tan abyecto, y no creo, salvo que esté errado, que un cualquiera pueda servirse de ese modo de un nombre ó de una autoridad sin que ¡el que lo lleva, ó se halla investido de ella no tenga el derecho de hacerlo retirar.

He creido deber señalar á V. E. los hechos que preceden, porque mi Gobierno considerará por cierto estraño que,—cuando en Francia deja gozar á la Legacion de la República Oriental, de las garantías de respeto que le son debidas—en Montevideo un antiguo Agente que aquí ha estado acreditado, se le calumnie, se le insulte públicamente, así como á la Mision Diplomática, sin que se me haya dirigido—si la ley no permite mas—siquiera una palabra de pesar de V. E., al ver el nombre de S. E. el Sr. Presidente de la República sirviendo de exordio á una acusacion innoble.

La dignidad de la posicion que ocupo y mi obligacion de dar cuenta á mi Departamento, me imponen el deber de presentar á V. E. la presente comunicacion.

Quiera V. E., Señor Ministro, aceptar las seguridades de mi mas alta consideracion.

(Firmado)—JULES DOAZAN.

A S. E. el Sr Oscar Hordeñana, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc.—Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 3 de 1872.

Contéstese lo acordado y publiquese.
Rúbrica de S. E.

*Hordeñana.*

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 3 de 1872.

Sr. Encargado de Negocios.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 30 de Noviembre pasado llamando la atencion de este Ministerio sobre una publicacion que ha aparecido en los diarios de la capital dedicada al Presidente de la República.

Dice V. S.: que algunas personas con quienes ha hablado sobre esa publicacion,—en la que se insulta y calumnia á un ex-Agente Diplomático francés,—le han significado que el silencio que guarda el Sr. Presidente al respecto, implica una aprobacion á las acusaciones hechas al referido Agente.

Concluye V. S. espresando que aunque no se preocupa en manera alguna de tal panfleto, le seria grato no obstante recibir siquiera una palabra de desaprobacion ó disgusto por parte de este Ministerio, tanto mas cuanto que gozando la Legacion Oriental en Francia de las garantías de respeto que le son debidas, su Gobierno veria con estrañeza que aquí por el contrario, se insulta públicamente á un ex-Agente Diplomático.

S. E. el Sr. Presidente de la República enterado de la expresada comunicacion de V. S. me ha dado órden de contestarla, repitiendo lo que ya tuve ocasion de decir al Secretario de esa Legacion sobre este asunto.

Que las publicaciones hechas por la prensa, de cualquier género que sean están única y esclusivamente sujetas á leyes especiales que rigen la materia, y á nadie le es dado, y mucho menos al Poder Ejecutivo que tiene el imperioso deber de cumplirlas y hacerlas cumplir,—violarlas en su forma ni en su esencia.

El Código fundamental de la República, en su artículo 141, consigna lo siguiente: « Es enteramente « libre la comunicacion de los pensamientos por pala- « bras, escritos privados, ó publicados por la prensa « en toda materia, sin necesidad de prévia censura; « quedando responsable el autor, y en su caso el im- « presor, por los abusos que cometiesen con arreglo « á la ley. »

En consecuencia, pues, la referida publicacion, solo puede ser debidamente apreciada por el Tribunal popular, que es á quien por la ley de la materia corresponde privativa y esclusivamente el conocimiento de las causas sobre abusos de la libertad de imprenta.

La ley establece la forma del juicio, los procedimientos que deben seguirse para la acusacion etc., así como las penas que han de aplicarse á los que abusan, calumniando é injuriando, sin exhibir las pruebas que justifiquen las acusaciones que se hagan por la prensa.

Por lo demas, Sr. Encargado de Negocios, el silencio que haya guardado S E el Sr. Presidente de la República sobre la referida publicacion, él no implica, como V S. debe suponerlo, despues de las esplicaciones dadas, que el Sr. Presidente acepte ó desapruebe lo que aquella contiene.

«Antes de concluir, debo declarar á V. S. á nombre del Gobierno de la República, que si es cierto que la Legacion Oriental en Francia goza de los respetos que le son debidos, no es menos exacto que aquí la Legacion y Consulado General de Francia tiene iguales garantías como las tienen tambien todos los agentes diplomáticos y consulares residentes en la República que gozan de las prerogativas que el derecho público les acuerda.

Dejando así cumplidas las órdenes que he recibido de S. E. el señor Presidente de la República, le reitero con tal motivo las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

*Oscar Hordeñana.*

A S. S. Don Julio Doazan, Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia.

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Diciembre 4 de 1872.

Habiendo presentado su renuncia del cargo de Capitan del Puerto, el Sr. Coronel D José M. Solsona, el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la República decreta:

Art 1º. Acéptase la renuncia que hace de dicho cargo el Sr. Coronel D. José M. Solsona reconociéndosele su honorabilidad y buen desempeño, en el tiempo que ha rendido este servicio.

Art 2º. Nómbrase para reemplazarlo al Sr. Coronel D. Manuel Pagola.

Art. 3º. El Gefe nombrado pasará en el dia de mañana á hacerse cargo de dicho puesto.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

GOMENSORO.
JUAN P. REBOLLO.

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Diciembre 4 de 1872

Este Ministerio oye propuestas para la colocacion del Empréstito de Pacificacion 2ª. série, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 9º. y 10º. de la Ley de 19 de Octubre del corriente año.

Las propuestas serán por el monto total del Empréstito, cuyos títulos devengarán interés desde el 1º de Enero de 1873 y podrán ser presentadas hasta el 13 del corriente a la 1 del dia, á cuya hora serán abiertas por el Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así lo creyese conveniente.

*E. Maciel*, Oficial Mayor.

## INTERIOR

### AVISO A LOS NAVEGANTES

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Montevideo, Noviembre 28 de 1872.

El Superior Gobierno, con fecha 25 del corriente, ha dispuesto conceder á la Empresa de Faros del Rio de la Plata, la colocacion de una luz provisoria de cuarto órden en el Cabo de Santa María mientras no se establece la de primer órden, autorizando á la Empresa á la percepcion de dos centésimos por tonelada á cada buque que entre al Rio de la Plata á escepcion de los de guerra y los de la Mala Real Inglesa y los de las Mensajerías francesas. Cuya superior disposicion tendrá su debido efecto desde el 1º de Enero de 1873, en que esa luz se encenderá.

La luz es blanca y fija, elevada sobre el nivel del mar á quince metros visible á 8 millas; su situacion es colocada latitud 34º 40' 30" S longitud 47º 57' 40" O. del Meridiano de San Fernando.

**Indalecio Medina.**

n.29-30p.

## GACETILLA

**Junta de Higiene**—Habiendo hecho presente D. Luis M Surraco, que ha cumplido la edad de veinte y un años que exige el Reglamento para poder ejercer la profesion de farmacéutico, queda autorizado para ejercerla en todo el territorio de la República, en virtud de haber sido aprobado por unanimidad de votos en el exámen teórico y práctico que rindió en los dias 24 y 27 de Febrero del corriente año —Montevideo, Diciembre 2 de 1872.—*Pedro Visca*, vocal-secretario.

**Junta de Crédito Público**—Segunda amortizacion del Empréstito de Pacificacion, que se efectuó ayer:

| | | |
|---|---|---|
| 210 | Títulos série A ........ | $ 21,000 |
| 45 | Id id B ........ | « 11,250 |
| 255 | Títulos valor........... | $ 32,250 |

Al 95 p. % importan $ 30,637.50 efectivo

**Club Universitario**—Se previene á los Sres. socios que desde el dia de hoy inclusive en adelante las horas para la consulta de las obras de la Biblioteca y lectura de periódicos, son las siguientes:

De mañana de 9 á 11—Todos los dias de tarde de 7 ½ á 9 ½.

Los Domingos y dias festivos la lectura será de 12 á 2 de la tarde - Montevideo, Diciembre 5 de 1872—*Joaquin de Salterain*, Bibliotecario.

**A los calumniadores del mayor Fernandez**—Cuando se trata de calumniar indigna y groseramente á un militar de honor y á un ciudadano honrado, es deber nuestro levantar nuestra voz,—que por pobre y débil que sea, abrigamos la creencia íntima, de que algo influirá sobre aquellos que manejan las riendas del Estado.

Hablamos del sargento mayor D. Lino Fernandez, comisario del Paso del Molino, á quien algunos vecinos han pretendido hacerle el flaco servicio de pedir su destitucion por el *crimen* de cumplir con su deber.

Digno de aplauso seria el que esos *vecinos desconocidos* cumplieran sus deberes cual el Comisario Fernandez cumple los de su delicado cometido, pero ridículo, soberanamente ridículo es que un Juan de los Palotes se crea una entidad (cuando no pasa de ser un pobre diablo) que pueda hacer echar comisarios cada media hora.

Si motivos hubiera, si el Comisario Fernandez no cumpliese con su deber, si deshonrase el empleo que el Gobierno le ha confiado, entonces seriamos los primeros en pedir su destitucion; pero cuando cumple de una manera digna, cuando todos sus actos son emanacion de una conciencia honrada, debemos defenderlo y defenderlo enérgicamente: es deber de todos los hombres honrados.

Solo tenemos un pesar, y es que el Sr. Gefe Político pueda poner en duda la conducta del Comisario Fernandez y dé crédito á los embustes que encierra la solicitud que *algunos vecinos* desconocidos han tenido la audacia de presentar. Tenemos confianza y fé y en ella descansamos por que sabemos que cuando el Sr. Gefe Político enterado de la verdad, que quizás hoy mismo tenga ocasion de oir de personas muy respetables, hará justicia, despachando con cajas destempladas á los *vecinos desconocidos*.

**Huracan**—Un huracan que dias pasados ocurrió en Santa Fé, abarcando cuatro leguas de estension, ha causado la pérdida completa de ocho mil fanegas de trigo.

**Tesoreria general**—Esta oficina empezará á pagar los Presupuestos de las listas civil y militar correspondientes al mes de Noviembre pasado, el dia 7 del corriente—Montevideo, diciembre 4 de 1872—*Julian Susviela*

**Bien contestado**—El Gobierno ha procedido perfectamente en la curiosa pretension de la Legacion de Francia de que instruyen los documentos insertos en otro lugar.

El papel de redentor que se procuraba hacerle representar, era impropio de su dignidad, era abusivo bajo el punto de vista legal, y harto merecidas hubieran sido las censuras de la prensa, si el Presidente de la República hubiese manifestado en cualquier forma oficial su desagrado hácia el autor del artículo que motiva la queja del Sr. Doazan

Por mucha estimacion que los Sres. Maillefer y Doazan le merezcan personalmente al Sr. Gomensoro, este ciudadano, en su carácter público, no podia convertirse en desfacedor de agravios sin faltar á su deber y sin dejar establecido un precedente harto peligroso para la libertad de imprenta.

**Mortalidad**—Dia 4: Pascual Navorry, italiano, 52 años, soltero; Maria Warra de Wells, inglesa, 67 años, viuda; Maria D. Bravo, oriental, 16 meses; José Lena, oriental, 3 años; Juan Pamet, oriental, 18 meses; Juana Anglada, oriental, 9 dias; Juan Grambotti, italiano, 13 meses; Ignacio J. Perez, oriental, 77 años; viudo; Pedro Izarriaga, argentino, 42 años, viudo, Maximo Pera, oriental, 8 dias.

**Sin título y sin firma**—Un incógnito á quien conocemos á leguas por el estilo y por los garabatos, nos dirige la siguiente carta sobre música terrestre y celestial:

Amigo De-Maria: A fuerza de oir decir que soy entendido en música, porque pocas veces dejo de asistir á la ópera, á los conciertos y aun á las misas cantadas, he llegado á persuadirme que soy inteligente en ella; á pesar de no haber estudiado las notas, (miento, que las estudié y no las pude aprender) he llegado á persuadirme que soy voto en la materia y por consiguiente competentemente autorizado para tratar de todo lo que se relaciona con la música.

No vaya V. sin embargo á figurarse ni por un momento que soy un hijo escepcional de esta desgraciada tierra que me vió nacer,—desgraciada, sí, porque ya no existen los patriotas ilustrados y abnegados que allá en su tiempo todo lo sacrificaban por la pátria, y digo no existen, porque los que hoy son dignos hijos de aquellos, ó viven retirados, agoviados por el desencanto, ó nada consiguen en sus heróicos esfuerzos, por aquello de que:

« Dios protege á los malos
« Cuando son mas que los buenos.

No crea que *me salgo de la cuestion* con lo que acabo de decir, que tambien se relaciona esto con la música, pues en todo candombe, aunque mala, jamás falta música.

Digo que yo no soy un tipo escepcional en ilusiones musicales, porque tengo aquí dos amigos, ambos casi banqueros, porque uno regentea un banco y el otro está en vísperas de establecerlo, tan bajo el uno como tenor el otro (en estatura) quienes han llegado á persuadirse de buena fé que nadie como ellos es capaz de juzgar á una artista lírica y todo debido á la misma razon que hoy tengo yo para lanzarme á dar mi opinion, como verá V mas adelante, sino me canso por falta de hábito en el manejo de la pluma.

Ay! amigo! si no manejo la pluma menos manejo la espada ó la pistola, por lo que le suplico reserve mi nombre para todo el mundo, pues no seria estraño que en estos tiempos tan raros en que una notable artista se niega á cantar en el beneficio de compañeros de arte, en que un artista ambulante, insulta á una Sra. porque se niega á tomar parte en su beneficio que ha solicitado y conseguido de otros, y por último, cuando un hasta ahora, pacífico é inteligente profesor de piano y canto arroja la batuta para empuñar sino la lanza, la pluma, y en defensa de la dama acomete hasta á aquellos que no tienen mas culpa que la de haber supuesto que la bondad de la dama corresponderia á su indisputable mérito artístico y á otras bellas cualidades que la adornan, no seria estraño, decia, que los que se crean aludidos, me acometan con la misma saña que éste, ó aquellos me nieguen el beneficio de facilitarme dinero con mi sola firma.

Y á propósito: me han asegurado que se proyecta un beneficio filantrópico, en que tomarán parte notabilidades artísticas, para el próximo domingo, y francamente me ha llamado la atencion la eleccion del dia, porque creo que los que asistan á esa humanitaria funcion, han de ser los mismos que somos infaltables en la ópera, y una de dos, ó hacemos la caridad privándonos de asistir á una de las únicas doce óperas que va á dar la escelente compañía que trabaja en Solís, ó diciendo á Roma por todo, no hacemos la caridad por no tener esa privacion.

Ahora yo pregunto: ¿Cuál es el objeto de dar ese beneficio en domingo? ¿Eligiendo el sábado ó el lúnes habrá menos concurrencia? De cierto que no, y por eso me he apresurado á hacer esta indicacion, antes que se publique el dia que se ha elegido; y cuento con que si no se da una razon muy poderosa para esa eleccion, V. y los demás colegas me apoyarán con el calor y perseverancia que necesitó la hormiga para tragar á un elefante, segun su gacetilla que eso aseguró ha poco, *falseando la historia*.

Declaro que habia pensado hacer una crónica magnífica (no retiro la palabra porque es la verdad, aunque del resultado estoy bien lejos de responder) pero en vista de las dimensiones de la introduccion, he resuelto dejarla para mañana despues de la ópera el *Trovador* que se ejecuta esta noche,—porque podré entonces formar un juicio mas acertado sobre tan notables artistas.

Sin embargo, bueno es que le prevenga que no pienso imitar á *Della* que todo lo halla bien y elogia á diestro y siniestro, aun despues de haber estado cabeceando al lado mio, casi toda la funcion que asegura al dia siguiente *nada dejó que desear*.

Lo he de decir al empresario por ejemplo, que debe cuidar mas de la *mise en escene*, hoy no digan del público de Montevideo y que para los personages sin voz pero que muchas veses representan condes y marqueses, debe elejir tipos mejores y vestuarios idem: y en fin para darle una idea de cual es mi disposicion á hacer notar todo lo que no me parezca bien, le diré que apesar de que pocos serán los que reconozcan los indisputables méritos de la señora Marcisli, como yo, si hoy esta noche, noto el mismo defecto que en las funciones anteriores, á mi vez lo haré notar aunque á la verdad es bien insignificante para la generalidad del público, que todo le olvida oyendo su preciosa voz y admirando su notable maestría. Ni la figura arrogante del tenor me ha de intimidar; admiraré su voz, su ejecucion y su talento, pero si comete alguna impropiedad como en el tercer acto del Hernani conservando su sombrero puesto hasta el fin, en aquella situacion tan especial por el personaje que representa, se lo diré tambien.

Acabo de leer lo escrito y avergonzado de mi estilo ramplon y *otras frutas*, he resuelto ocultarle a vd mismo mi nombre declarando que aunque vd. adivine por la letra lo negaré siempre.

Con todo, aunque cuento con verme impreso (creo que así se dice) sino lo fuese mañana, será un aviso disimulado de que para vd. no *promete* el que no suscribe.

N. B—Si no entiende la letra, lo que no seria estraño, avisemelo por medio de un hecho local, y así no *meteré violin en bolsa* equivocamente.

**Dificultades**—Se nos informa que han surgido dificultades entre el Gobierno y el Gefe Político de la capital, con motivo de exigir este el cambio de algunos empleados, como condicion de su permanencia y en el concepto de que tal reforma responde al mejor servicio.

**Cosas de las imprentas**—En vista del silencio de la Secretaría de R E. que bien pudo romperlo para una simple rectificacion de oficina, sino en atencion á la delicadeza con que ha procedido este diario, al menos por lo que á aquella le concierne el cargo de favoritismo, dirigimos ayer á *La Paz* la carta que damos en seguida, conjuntamente con su contestacion, respecto de la cual solo observaremos que el colega hubiera esperado inútilmente hasta el año verde, pues como lo decimos, las pruebas para él y para todos fueron *á la Secretaría* para que hiciera el uso que juzgase conveniente, segun su exigencia aceptada por nuestro empleado

Sr. D. José P. Varela.

Estimado amigo:

Un poco mas y entra Vd. quizás involuntariamente en el terreno de las pequeñas miserias.

Su diario de ayer contiene las siguientes líneas, que si pasaran sin rectificacion, harian creer que el Gobierno es tan amable ó tan tonto que *proteje* al *Siglo* con sus productos oficiales, á pesar de las ingratitudes de *El Siglo* manifestadas dia á dia en su propaganda.

LOS DOCUMENTOS OFICIALES

" Hace un mes poco mas ó menos, el Gobierno llamó á propuestas para la publicacion de los documentos oficiales.—Varias propuestas se presentaron pero hasta ahora, sin que sepamos porqué razon, nada se ha resuelto á ese respecto."

" Entretanto se continua un sistema de odioso favoritismo en la publicacion de documentos oficiales; y tenemos una prueba irrecusable de esto en las importantes notas relativas á la reclamacion Mauá, que solo *El Siglo* ha publicado, y que los demás diarios tendrán ó bien que reproducirlas despues de haber perdido su interés por ser conocidas, ó que resolverse como nosotros á no publicarlas.

Seria pues lo mas conveniente, que el Gobierno resolviese respecto á la publicacion de los documentos oficiales de modo que todos los diarios sepan á qué atenerse. "

Permítame Vd., amigo Varela, que en atencion al favorable concepto que Vd. me merece, le diga que es incierto cuanto Vd. asegura.

Era materialmente imposible que copiando á la vez de un solo original todos los empleados de los diarios, alguno de ellos consiguiese dar ni siquiera tres columnas de las *ocho y media* que publicó *El Siglo*—*El Siglo* que tiene para algunos el gran defecto de resistir á todos los sacudimientos y de enterrar á los profetas de cementerio.

En virtud de esa imposibilidad material, *espontáneamente*, la Secretaría de Relaciones Esteriores entregó á nuestro empleado los borradores, pero imponiéndole la obligacion de enviarle pruebas para los demás diarios, como en efecto las remitió el Regente á medida que se hacia el trabajo que no era soplar y hacer botellas, de manera que el *favoritismo* que á V. lo encocora, significaba luchar nosotros con las dificultades del manuscrito y ofrecerle á Vd. un impreso libre de errores y sin falta de líneas,—falta que á las *ocho de la noche* señaló el auxiliar Sr. Pesce, obligándonos á perder una hora que importaba algunos pesos, para levantar las pájinas y recorrer todas las columnas.

A mayor abundamiento, cumpliendo lealmente un compromiso *que no habiamos solicitado*, dimos órden de que se entregara prueba para vd y para todos,—sin perjuicio de las remitidas á la Secretaría para todos los diarios, incluso *La Paz*, que no podiamos imajinarnos desconociera nuestra caballerosidad en materia de compañerismo y olvidara la amistad que nos une á su Redactor.

Por lo demas, vd debe felicitarse de haber conseguido *algo* con sus clamores *al cohete*, pues para que vd. no nos rompa el tímpano tocando el quisanche con que probablemente Jeremías acompañaba sus lúgubres cantares, desde hoy ordenamos á nuestro empleado que *aun cuando el Superior Gobierno le ruegue que traiga borradores de documentos mas largos que la cuaresma*, en virtud de que se le antoje publicarlos de un tiron y de que juzgue superiores los elementos de *El Siglo* para tales casos estraordinarios, conteste que para no disgustar á *La Paz* rechaza *indignado* tal *favoritismo* y prefiere copiarlos letra por letra aun cuando emplee un año ó haya necesidad de enviar una legion de empleados que no quepa en el Olimpo.

Habla Vd de propuestas de impresiones, y de ello me alegro mucho, porque á menos que en su aritmética especial considere el Gobierno que dos y tres no son cinco, la oferta de *El Siglo* significará economía, desde que por 500 pesos hará lo que *La Paz* estima en 600 y tantos, *en igualdad de condiciones*.—diferencia que no es rara, pues hace poco tiempo que *en pugna con cinco proponentes, El Siglo* perjudicó al Estado haciendo impresiones por *la mitad* de lo que otros pedian, si bien me imagino que esa preferencia la esplicaria un favoritismo igual al que rige en la publicacion de los documentos estensísimos.

Dígnese publicar estas líneas en castigo de su injusticia inesplicable, y crea que lo estima su affmo. amigo.

*Dermidio De-Maria.*

S/C. Diciembre 5 de 1872.

Sr. D. Dermidio De-Maria.

Presente.

Mi estimado amigo:

Estoy condenado á escribir cartas, cuando no me gusta el estilo epistolar, y me estoy figurando que si me dirijen otra para hacerla pública, voy á sostener mi correspondencia como la reina de España con aquel enamorado: él le escribia y ella no le contestaba.

Permítame que para responderle deje la seccion editorial, y me venga á la *Guerra de Recursos*; aquí estoy mas á mis anchos.

No piso inconscientemente ni estoy espuesto á pisar el terreno de las pequeñas miserias; no llego al campo, para mi vedado, de la *guerre de boutique*.

No me negará Vd que, sin duda por que *El Siglo* es el diario que tiene mas elementos y mas circulacion, se muestran siempre parcial con él en la publicacion de los documentos oficiales algo largos; pero esto es irritante.

Observa vd. que seria largo el copiar notas como las de la reclamacion Mauá; y yo que lo reconozco, creo sin embargo que el gobierno, desde que no hay diario oficial, no tiene derecho á dar á tal ó cual diario los documentos oficiales, favoreciéndole de ese modo

El hecho, que Vd. no podrá negar, es que solo *El Siglo* publicó las notas que motivaron mi *palito*. ¿Porque ha sido esto? por falta de elementos? No: puesto que los que no hubieran podido publicar el todo hubieran publicado parte. Es, pues, porque solo se dieron á *El Siglo* y esto es lo censurable, lo que acusa un acto de favoritismo hecho por el gobierno, aun cuando no solicitado por Vd.

En cuanto á que vd ha resuelto que no lleven los originales aunque el Gobierno se *lo ruegue* para no disgustar á *La Paz*, hace mal á mi modo de ver: si la crítica de *La Paz* es injusta, no debe Vd. atenderla y si lo es, debe prestarle oidos, no porque la haga *La Paz* sino por culto á la justicia.

Por lo demas, yo me he propuesto censurar el proceder del Gobierno y no el de *El Siglo*: del Gobierno que debia ser mas organizado en la publicacion de sus documentos. Por eso insisto en que se resuelva lo relativo á las propuestas—Habrá así un diario oficial y sabremos á qué atenernos.

Por último, ¿Cree Vd. que yo pongo en duda que *El Siglo* tiene elementos exuberantes con los que ningun diario y mucho menos *La Paz*, puede competir?

No embrome. pues, amigo De-Maria, encarando la justa censura de *La Paz* por el lado raquítico que no tenia ni podia tener: por el de la *guerre de boutique*.

Yo tambien me alegro de mis cuatro letras de ayer porque veo que habrán servido para que se organice la publicacion de los documentos oficiales, y no vuelva á suceder que de cinco grandes diarios que hay en Montevideo, uno aparezca con ocho columnas de documentos oficiales importantísimos y los otros cuatro sin ni siquiera la noticia de que esos documentos iban á publicarse.

Y aquí concluiria sino debiera agregar que por aquí no se le vió la cara á ninguna prueba, no sabiendo si los demás colegas fueron mas felices que *La Paz*.

Créame su verdadero amigo, pero no me imponga castigos por culpas que no son mias, aun cuando esos castigos sean agradables como el de publicar su carta.

Su affmo.

*José Pedro Varela.*

**Exámenes universitarios**—*Aprobados en 2º año de Filosofía*: Enrique Azarola, Luis Vila, Luis Piera, Anacleto Dufort, José G. Perez, Luis Reggio, Luis Folle y Francisco J. Muñoz.

*Aprobados en 3er. año de Derecho Civil y Comercial*: Bachilleres, Justino J. de Aréchaga, Duvimioso Terra, Juan José Segundo, Santiago Balestra.

*En 2º año de la misma aula*: Bachilleres, Daniel Donovan, José M. Vidal, Cárlos M. de Pena y Teófilo Diaz.

Los exámenes de esta aula fueron por lo general, muy satisfactorios, no obstante las dificultades con que ha tenido que luchar su catedrático interino el Dr. Aramburu

**Parte policial**—Por la 10ª Seccion se comunica que un individuo llamado Rafael Aquilini vecino del barrio del Retiro denunció que habia sido robado en un trage y tres onzas; como no tiene sospechas de nadie se dió aviso al Comisario para que practique diligencias para la aprehension del delincuente.

—Por la Seccion del Miguelete se comunica haber sido encontrado el cadáver de un individuo italiano en estado de putrefaccion. Se ignora quien será el malhechor.

—Por la 4ª Seccion se comunica que á la Sra. Da. Maria Alcoba le han sido robados varios objetos de ropa y unos papeles.

Se ignora quien es el ladron.

**Cuestion Correos**—Leemos en el *Telégrafo Marítimo*:

«Hemos oido con bastante generalidad, que por el último paquete se ha transmitido por el administrador general de Correos de Lóndres, al Sr. Cónsul inglés en esta, cópia de un despacho de Lord Granville al referido administrador general y relativo á la cuestion correos que dió márgen al retiro de los privilegios de paquete al vapor *Neva*.

«Se nos dice que entrando en la apreciacion de los hechos, Lord Granville se refiere á un convenio celebrado en la época en que era cónsul inglés en esta plaza el Sr. J. Junt, llegándose á estipular que en el caso que dicho arreglo no conviniese proseguirse en esa forma por una de las partes contratantes, se daria aviso prévio de un año de tiempo para entrar en otros ajustes, y que en lo referente á la falta de sancion por parte del Cuerpo Lejislativo oriental, ninguno de los

---

## FOLLETIN 27

# LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

por

PONSON DU TERRAIL

EL MISTERIO DEL TRAJE DEL SOL

—Yo tambien tengo fé en el magnetismo, respondió Meriadec, y por eso hubiera querido que ese hombre [illegible] inmediatamente [illegible] me ha dicho que lo [illegible] imposible, y es necesario esperar hasta mañana.

—Entónces vendrá aquí?

[illegible]

—¿A qué hora?

—[illegible] á las diez de la noche.

—[illegible] dormir á Fatma.

—Lo [illegible] que la primera vez.

—¡Oh [illegible]! oh! murmuró Onesimo, no hay tiempo que perder.

—Tengo [illegible] confianza, continuó Meriadec. Diria que, como verdadero bretón, soy crédulo y supersticioso, pero [illegible] creo en los presentimientos. [illegible] Fatma, expuesta á perecer como su madre, en medio de un campo de batalla, y me llevé envuelta en mi albornoz hasta el campamento [illegible] vaga idea de que eso redundaria [illegible] en mi [illegible].

Sidonia se habia echado [illegible] á los piés de Onesimo, y [illegible] como

Aroun y Meriadec cambiaron algunas palabras, y en seguida [illegible] se puso á armar su cama, y el capitan pasó [illegible].

Entónces Onesimo dijo á Sidonia:

—Ahora [illegible], y [illegible] de ponernos en [illegible].

—¿Qué quieres?

—El capitan que ha consultado á un magnetizador.

—¡Toma! ya [illegible].

—Y la persona [illegible] para el rapto de la muchacha no sabe eso.

—Seguramente.

—¿Por qué [illegible] robamos esa niña?

—¡Bah! es [illegible] que el capitan corra detrás de ella y deje el [illegible] respondió Sidonia.

—Y no llegue [illegible] relaciones con un cierto Mr. Raoul.

—Eso es.

—Ahora bien, continuó Onesimo, es claro como el sol que el capitan busca á alguno, y que ese alguno es Mr. Raoul.

—Naturalmente.

—Segun hemos oido, parece que la muchacha es sonámbula, y el capitan se ha procurado un magnetizador. ¿Crées tú en eso, Sidonia?

—Seguro que creo.

—Pues bien; escucha lo que vá á suceder.

—Habla.

—La niña del capitan que, segun has oido, es sonámbula, dirá cuando la magneticen, que el hombre que busca su padre se encuentra justamente en la casa; y entónces todo está perdido.

—¿Y cómo hacer?

—Es necesario robar á la muchacha esta noche.

—¡Sí, cómo si fuera posible con esos dos militares que la guardan!

—Ciertamente que no... y sin embargo, empresas mas difíciles que esa se han llevado á cabo.

—Pero antes, dijo Sidonia, es necesario no olvidar que tenemos otra cosa que hacer aquí.

—¡Ah! es verdad.

—Parece que ese Mr. Raoul tiene un estuche de hoja de lata, con el que debemos hacer conocimiento.

—Sí.

—Y bien, ¿no crées como yo, que deberíamos empezar por eso?

Durante esta conversacion, se habia oido ya diferentes veces un ligero ruido en direccion opuesta al sitio en que se hallaban Onesimo y Sidonia.

Onesimo apagó la luz, y en seguida se vió brillar un punto luminoso en la oscuridad. Dirigióse hácia él y vió que esta claridad provenia del otro cuarto inmediato, cuya luz pasaba por el agujero de la cerradura de una puerta condenada.

Onesimo se dirigió de puntillas hácia esa puerta y pudo examinar por el agujero de la cerradura el interior del cuarto de Raoul.

El jóven estaba sentado delante de una mesa, en la que se veia un quinqué, á cuya luz leia repetidas veces una carta, como si quisiese aprenderla de memoria.

—¡Cáspita! es el jovencito en cuestion, dijo Onesimo en voz baja, volviéndose hácia su honrada compañera: si yo pudiera hallar un pretesto para hablarle...

—¿A estas horas?

—Y si tuviera la suerte de hacerle aceptar uno de mis cigarros... ¡ya sabes!...

—Sí, sí, dijo Sidonia riéndose. Pero, ¿cómo vas á hacer?

—¡Oh! para estas cosas, respondió Onesimo, los pretestos mas necios son siempre los mejores.

—¿Qué quieres decir?

—Vas á verlo.

Onesimo volvió á encender la vela, y como estaba vestido, se dirigió en seguida á la puerta de su cuarto, la abrió sin ruido, y dirigiéndose en seguida por el corredor, fué á llamar á la puerta de Raoul.

Sidonia se quedó en el cuarto, mirando por el ojo de la cerradura, y murmurando para sí:

—Vamos á ver como diablos se las compone mi hombre. ¡Si el jovencito no fuma, estamos frescos!

Al oir llamar á su puerta, Raoul se levantó para ir á abrir, y retrocedió admirado al ver á un hombre que le era enteramente desconocido.

XXV

Onesimo habia vuelto á tomar su aire cándido, su estúpida sonrisa y su acento provincial.

—Escusadme, caballero, dijo, si me presento en vuestro cuarto un poco tarde....

—¿Quién sois, y en qué puedo seros útil? respondió Raoul.

—Me llamo Onesimo Farnet, para serviros.

—¡Ah!... dijo Raoul.

Y acompañó esta esclamacion con un gesto que queria decir: es lo mismo que si no me dijerais nada.

—Soy nativo de Caudebec, donde he establecido mi residencia, continuó Onesimo. Mi padre era alguacil de aquella audiencia, y yo mismo trabajé algun tiempo para notario. Pero las vicisitudes de los tiempos... en fin, ahora tengo allí algunas propiedades.

Raoul no sabia qué decir y se preguntaba mentalmente por qué diablos aquel buen hombre venia á contarle allí su historia.

Pero tenia un aire tan ridículamente grotesco y parecia de un natural tan cándido, que el jóven, al fin artista y acostumbrado á las bromas de taller, no pudo ménos de reir para sí y decirse:—Este es un imbécil con quien, á estar de mejor humor, podria divertirme un rato.

Entretanto Onesimo, al mismo tiempo que declaraba con su aparente sencillez, su nombre, apellido, orígen y estado, se habia ido introduciendo poco á poco en la habitacion, sin dejar el candelero de la mano.

—Quizás os cause extrañeza, dijo, el verme en vuestro cuarto á una hora tan adelantada.

—¡Oh! no! contestó Raoul con gravedad cómica. En Paris es la costumbre.

—¿Sí?

—Aquí todas las visitas de etiqueta se hacen entre las once de la noche y las dos de la mañana.

—¡Ah!... ¿de véras? exclamó Onesimo.

Y el bribon se decia al mismo tiempo.

—¡Calla! es amigo de bromas!... La cosa irá mejor de lo que yo creia.

Y añadio en voz alta:

—¡Bien! he acertado por casualidad!—Porque habeis de saber, caballero, que en mi país,—lo mismo que en toda la Bretaña,—hay la costumbre de ir á visitar y ofrecerse á los vecinos, cuando llega uno á una casa y se instala en ella.

—¡Ah! es una excelente costumbre.

—Y yo soy vuestro vecino hace algunas horas.

—¡Ah! ya!

—Mi esposa Sidonia y yo hemos llegado á las ocho de la noche, y nos hemos alojado en esta posada.

—¡Acabarais!.... Pero, ¿qué haceis de pié?—Servíos tomar asiento, dijo Raoul á quien este ridículo personaje arrancaba por un momento de su tristeza.

Onesimo no se lo hizo repetir dos veces; dejó el candelero sobre la mesa, y mientras que Raoul encajaba la puerta, tomó una silla y se sentó sin ceremonia.

—Sidonia y yo, prosiguió, habitamos en el cuarto inmediato; y he notado, al empezar nuestra instalacion, que los tabiques son muy delgados.

—¡Ah!

—Ya nos habréis oido ir y venir.

—¡Oh! no! No he oido nada.

—Es verdad que hemos hecho el menor ruido posible Pero cuando Sidonia llega á dormirse....

Raoul creyó entrever el objeto de la visita del normando.

—¿Es que vuestra esposa ronca? dijo:

—Peor que eso, caballero, mucho peor.

Onesimo dejó escapar un suspiro formidable y al mismo tiempo sacó una petaca del bolsillo.

—¡Es triste!... interioridades de familia... pero al fin, es indispensable, en razon á nuestra vecindad, el poneros al corriente.

—¡Si lo juzgais así, señor!.....

—Onesimo Farnet, para lo que gusteis mandar.

—¡Gracias!—Os escucho, señor Onesimo.

—¿Me permitís fumar un cigarro?

—¡Cómo no! Yo mismo voy á haceros compañía fumando una pipa.

Y se decia al mismo tiempo interiormente:

—No he visto original mas divertido.

—¡Oh! no exclamó Onesimo. Puesto que tambien fumais, no me hareis el desaire de rehusar uno de mis cigarros: son de la Habana. Me los ha dado uno de mis primos que es capitan de buque mercante, y que...

Raoul, tomó uno de los cigarros y lo encendió en la vela de Farnet que continuaba ardiendo sobre la mesa.

—Comprendo, dijo; pero dignaos esplicarme por qué vuestra esposa... durante la noche...

—¿Hace tanto ruido?

—Sí, señor.

—¡Ay! caballero, dijo Onesimo lanzando un nuevo suspiro, mi mujer no ronca, no sueña á veces como otras personas, pero...

—¿Pero qué?

—En fin, pues es forzoso decirlo, aulla...

—¡Cómo que aulla? exclamó Raoul en el colmo de la estupefaccion y pudiendo apénas contener la risa.

—Sí, señor, aulla ni mas ni ménos que un perro.

—¿Cuando duerme?

—Sí, señor.

—¿Y qué quiere decir eso?

—Ha tenido disgustos de familia.

—¡Ah! ya...

—Y todas las noches tiene ensueños espantosos.

—Mas...

—Sueña que se ha convertido en perro.

—¡Es posible!

—Y da unos aullidos... en fin, es preciso despertarla. Y ya comprendeis que eso no es agradable para los vecinos.

—En efecto.

—Así en Caudebec.

—Molesta á los vecinos, ya lo comprendo.

—No, allí habitamos una casa aislada, y excepto la sirvienta, que por lo demas ya está acostumbrada, no incomodamos á nadie.

Raoul escuchaba con aire bufon al buen hombre y continuaba fumando su cigarro.

—Por esa razon, caballero, prosiguió Onesimo, me he permitido haceros una visita, á fin de reclamar vuestra indulgencia.

Raoul se inclinó gravemente.

—Pero descuidad, eso no dura mucho tiempo. Tan luego como mi mujer empieza á aullar, yo la muevo violentamente......

—¿Y lograis despertarla?

—Naturalmente.

—Pero luego se vuelve á dormir, dijo sonriéndose Raoul.

—¡Ya lo creo!

—Y vuelve á aullar.

—¡Oh! no!... no siempre. La pesadilla no le repite sino rara vez.

Al decir esto, se levantó Onesimo y saludó á Raoul.

—¡Ea! buena noche, vecino, añadió.—Siento que sea tan tarde, porque yo quisiera contaros la ocasion de nuestra venida á Paris....

—¡No, no! dejemos eso para mañana, se apresuró á decir Raoul, debeis estar cansado del viaje.

—Buena noche.

Onesimo volvió á tomar su candelero, saludó por segunda vez, y Raoul lo condujo hasta la puerta.

El cándido provincial se volvió á su cuarto, donde le esperaba Sidonia, desternillándose de risa, y la dijo imponiéndola al mismo tiempo silencio:

—Ya ves como las cosas no son difíciles, cuando se tiene *pésquis*.—Ahora, vuelve á ponerte en acecho.

Sidonia volvió á su puesto de observacion y continuó mirando por la cerradura; miéntras que Onesimo se puso á andar de un lado á otro por el cuarto, como un hombre que hace sus preparativos para acostarse.

Por su parte Raoul,—á quien Sidonia no perdia de vista,—habia vuelto á caer en su melancolía, y leia de nuevo la carta de su *bella desconocida*.

Pero á medida que se engolfaba otra vez en la lectura, su cabeza se fué inclinando poco á poco, se cerraron sus ojos, y el cigarro se le escapó de la boca. El jóven hizo un violento esfuerzo para salir de este súbito entorpecimiento, pero no pudiendo vencerlo, se reclinó sobre el respaldo del sillon, y se quedó profundamente dormido.

Entónces Sidonia hizo una señal á Onesimo, el cual, despues de mirar á su vez por la cerradura, exclamó:

—Este es el momento.

Y tomando el manojo de llaves falsas, buscó una con que poder abrir la puerta de comunicacion entre su cuarto y el de Raoul.

XXVI

Raoul, como hemos visto, se habia quedado profundamente dormido.

El cigarro que le habian dado, y que era por lo demas escelente, contenia uno de esos narcóticos sutiles y de un efecto rápido que son del dominio de la ciencia moderna (1), pero que sin embargo, solo producen un letargo pasagero.

Así, en el momento en que la puerta de comunicacion se halló abierta, operacion en estremo fácil para un hombre como Onesimo Farnet, éste se apresuró á decir á su digna compañera:

—Ahora, no hay que perder el tiempo. Solo tenemos una hora á vuestra disposicion.

—¡Bah! En una hora soy capaz de desbalijar el almacen del Louvre, respondió Sidonia con calma.

—Sí, dijo Onesimo riendo, pero no seria flojo el cajon de cigarros que habria que dar á fumar.

Pero en esta ocasion no se trataba de desbalijar á Raoul. El pobre jóven no poseia reloj, ni alhajas, ni dinero, y su guardaropa no contenia por valor de tres luises.

Onesimo se habia quitado las botas y entró descalzo en el cuarto, á fin de no hacer ruido.

Sidonia se puso á registrar al jóven con tiento, palpándole los bolsillos y todo el cuerpo con una destreza maravillosa.

—No tiene nada en los bolsillos, ni ceñido á la cintura, dijo.

Y dirigiéndose en seguida á una cómoda, registró escrupulosamente los cajones, donde solo halló alguna ropa blanca y otros menudos efectos, pero nada que se asemejase al estuche que buscaban. Lo mismo sucedió con un viejo baul que estaba en un rincon, y que abrieron sin resultado.

¡Nada! ni la sombra de un estuche por ninguna parte.

—¡Diablo!... ¡diablo! murmuró Onesimo; ¿será cosa de que nos llevemos chasco?

Al decir esto, llamó de repente su atencion una estatua de yeso, copia de una de las mejores obras de Guerard, que estaba sobre la chimenea.

—¡Ah! veamos, dijo; ¿quién sabe?....

Y cogiendo la estatua, la volvió y la examinó por dentro; pues como todas las figuras de yeso, esta estaba hueca y presentaba una gran cavidad en su interior.

Apénas la habia vuelto Onesimo, cuando hizo un movimiento tan marcado, que atrajo á su lado á Sidonia; y ambos vieron con gozo el anhelado estuche encerrado en el hueco de la estatua, envuelto en un pañuelo que lo cubria y sujetaba.

Onesimo, ántes de tomar un partido, dirigió la vista al reloj de la chimenea, uno de esos singulares relojes montados sobre dos columnas salomónicas, que solo se encuentran en las casas amuebladas, y vió que eran las doce y cuarto.

(1) Esto no es de nuestra invencion. Años pasados, la *Gaceta de los Tribunales* daba cuenta de una aventura de este género, en la que dos individuos, de buena apariencia, tomaron un coche de alquiler por horas, y despues de haber paseado algun tiempo por el bosque de Bolonia, ofrecieron un cigarro al cochero, que no tardó en dormirse en su asiento. Cuando el pobre diablo llegó á despertarse, su caballo erraba á la ventura por la avenida de Neuilly, las personas que ocupaban el carruaje habian desaparecido, y con ellas el producto de la jornada y cuanto llevaba en el bolsillo el cochero.

—Tenemos aún tres cuartos de hora á nuestra disposicion; aprovechémoslos, dijo á Sidonia.

Y sacando el estuche, lo guardó en el bolsillo, y volvió á poner la estatua en su lugar.

Despues se dirigieron silenciosamente á su cuarto, y entornaron con cuidado la puerta de comunicacion.

Raoul continuaba durmiendo en su sillon, recostado sobre el respaldo, y en una inmovilidad completa.

Onesimo puso el candelero sobre una mesa, tomó la maleta y la abrió como lo habia ántes hecho con el saco de noche, y sacó de ella una cajita cuadrada, que vino á colocar junto á la luz.

Esta caja contenia varias barras de lacre, un cuchillo de hoja muy delgada, un sello, y muchos pedazos de lacre sellados con diferentes armas y cifras, y de diferentes colores.

Cualquiera, al ver aquella caja, hubiera creido que pertenecia á un canciller de legacion.

Despues de haber sacado de ella todos estos objetos Onesimo extrajo el estuche del bolsillo y lo abrió.

Este estuche contenia un solo rollo de papel, sellado por los dos extremos y por el centro.

Onesimo tenia bien delicado el tacto, pues con solo tocar el rollo ligeramente, se hizo cargo de la manera como estaba cerrado, y dijo á Sidonia:

—Esta es la primera cubierta.

—¿Crees que hay otra interior?

—Sí, igualmente sellada, pero los sellos son mas pequeños.

—¡Ah!

—De todos modos vamos á verlo.

Cogió entónces el cuchillo de que hemos hablado, lo aproximó á la luz, y cuando juzgó que la hoja habia adquirido el grado de calor necesario, se puso á despegar uno de los sellos con tal limpieza y una habilidad tan consumada, que el lacre no saltó ni se resquebrajó por ningun lado.

En seguida levantó con la misma destreza los otros dos sellos.

No quedaba pues mas que desarrollar el papel, y cuando Onesimo lo hizo, se encontró perfectamente justificada su opinion, pues halló dentro de la cubierta otro rollo igual al primero, tambien cerrado y sellado.

Onesimo lo puso aparte, y tomando de la maleta algunos pliegos de un papel amarillento, que en rigor podia pasar por muy viejo, lo enrolló y le dió la misma forma y dimensiones del que habia extraido de la cubierta.

Hecho esto, lo envolvió en ella, y cogiendo con unas pinzas, uno despues de otro, los sellos de lacre, los aproximó á la luz por el envés, y cuando el lacre empezó á derretirse, los fué colocando en el mismo sitio de donde los habia levantado.

Este trabajo de falsario fué terminado en ménos de un cuarto de hora y llevado á cabo con tal habilidad y delicadeza, que el mas escrupuloso exámen no podria descubrir, ántes de abrir el rollo, la sustitucion que habia sido hecha.

Raoul podia, pues examinarlo esteriormente en todo sentido, sin descubrir la superchería.

artículos del convenio que se estipuló entonces establece esa condicion como obligatoria y á que se refiere el decreto superior de este gobierno, ordenando el cese de las agencias postales consulares.

«Se nos han ofrecido algunos documentos referentes á esta cuestion, y quizás mañana podamos con mas tiempo ocuparnos de ello.»

**Apelacion**—Hoy á medio dia se efectuará el juicio de apelacion en el asunto Revuelta-Figueroa.

En el sorteo resultaron:

TITULARES—Pedro Aldecoa, Blas Vidal, Rosendo Otero, Rufino Gurmendez, Francisco Magariños, Ezequiel Perez, Enrique Gradin, Aureliano Rodriguez, Fernando Torres.

SUPLENTES—Pedro Bauzá, Justino Aréchaga, Eleuterio Casal, Manuel Silva (hijo), Eduardo Vidal, Lucio Rodriguez, Cárlos Muñoz (padre), Duncan Stwart, Eduardo Labrouse.

Figueroa recusó á los señores Pedro G. Vizcaino, José C. Bustamante, Bernabé Esparraguera y Epifanio Zabala; y Revuelta, á José P. Varela.

**Secretaría del Ministerio de Gobierno**—Prévios los requisitos de la ley, S. E. el Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la República, ha expedido en forma carta de naturalizacion á favor del Sr. D. Juan Andrés Larramendi, de nacionalidad español, con opcion á las prerogativas y exenciones de que gozan los ciudadanos legales de la República.—Montevideo, Diciembre 3 de 1872.—El Oficial Mayor, *P. V. Goyena*.

**Candidatura Ellauri**—Se nos pide aseguremos que el Dr. D. José Ellauri, por cuya candidatura para Senador se trabaja activamente, aceptaría sin vacilar ese puesto y así lo ha manifestado varias veces á sus amigos que le han consultado sobre el particular.

## POSITIVISMO

## CAMPO NEUTRAL

## SOLICITADAS

## SECCION COMERCIAL

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

lingotes de fierro, 2000 ladrillos de fuego, á Juan Shaw 3 canastos loza, 21 caj. ferretería, 18 casc. id., 8 cascos caños de plomo, á la órden 16 braseros, 8 caj. molduras, 144 caños de barro, 1000 ollas de fierro, 1 caj. mercaucías, 2 cascos id., 102 canastos loza, 1 casco id., 1190 atados flejes, 2159 barras fierro, 142 atados id., 64 atados planchas de id., á Glover Darbishire y C.ª 200 caj. pólvora.

Colonia el 3 del corriente, vap nac «Rio Uruguay» de 500 tnds, cap Bucasovich, con 3 pasaj, á C. L. Aguirre... en lastre.

Bangor, barca americ «James E. Brett», á J. S... con maderas.

Havre barca franc «Perona», á J. Dellazoppa en lastre; sigue para Patagonia.

Cardiff el 13 de Octubre, barca inglesa «Rachel», de 576 tnds, cap Gadner con 15 de trip, á Conceiçao y ca, con 777 tnds carbon.

Cádiz el 20 de Setiembre, berg. griego «Manigo», de 306 tons., cap. E. Calzedaschi con 12 de trip., á Zumarán y ca con 241 lastres sal.

Cádiz, berg. italiano «Tonietta Barilotto», á la órden con sal y 4 pasajeros.

Pernambuco, berg gol español «Ignacita», á Camino y Pino con azúcar.

Pernambuco, berg gol. español «Juanita», á Camino y Pino con azúcar.

Cádiz, barca italiana «Giulia Paris», á Zumarán y ca con sal.

Cádiz, bergantin italiano «Giurti», á la órden con sal.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO SOLIS

EL VIERNES 6.

NUEVA COMPAÑIA LÍRICA

RIGOLETTO

Bailes de máscaras

ALCAZAR LÍRICO

REOUVERTURE

CANCHA DE VALENTIN

BAILES DE MÁSCARAS

Bailes particulares

## REMATES

Olivera y Silva

Leon Domecq

Francisco Piriz y Galleazzi

Antonio Diaz

Sosa Diaz y Valdez

Adolfo B. Rodriguez y C.ª

Hector Anzóategui

Romaña y C.ª

Agustin Sacco

F. E. Nebel

Madero Perdriel y C.ª

Prevítali y Alvarez

J. C. Prevítali

F. A. Susini y C.ª

Guerra y Rey

Luis C. Franco

Benito Lusardo

Rafael Cabal y C.ª

Emilio Castellanos y C.ª

## AVISOS Y ANUNCIOS

Se ofrece — Encuadernacion — Edicto judicial — Edicto — Oficial Barbero — Casino del Comercio — Oficial — Casa-quinta — Se vende — Al comercio

GRAN HOTEL DEL NORTE

LAS PILDORAS DE AYER

Herrera, Eastman y C.ª

Progreso Social

Cocinera — Liquidaciones — El Procurador — Jardin — Profesor de francés — 10,000 pesos!!! — Fotografía — Uno — Buenas máquinas — Para producir — Dejamos al público — Ingleses y americanos — Unas exquisitas — Se venden — Hasta las 5 de la tarde — Afinador de pianos — Muebles y arañas — Dinero

LIBROS PARA CONTRATOS

DE CORREDORES ETC. ETC.

DE 200 Á 700 FÓLIOS

Se han recibido en la Librería de Lastarria, calle 25 de Mayo, 232.

DEUTSCHER CLUB «FROHSINN»

Consulat Général de France

Consulado Gral. de Francia

## ADIVINADORA

En la calle del Rincon número 96 se dan consultas de adivinanza, de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche.

n.21-1mes.

# SE VENDE

En el Departamento de Canelones

Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala.

Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

m28-perm-3ra.pá.j

# INSTITUTO SANITARIO

DE

D. Fco. HARTIG

Al cometa de 1872

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

Capital realizado ... $ 1.412,800

... $ 132,509 74

... $ 20,717 80

$ 1.566,027 54

Caballeriza Nacional

Ricardo Lacueva

Interesante

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

CH. FAVROT

HULE PARA PISO

DINERO

Protectora Oriental

Colchon elástico BERSON

José Iglesias

Severiano Torres

CALLE 25 DE MAYO

# LIBRERIA 232 LASTARRIA

Gran surtido de librería y papelería en general

PARA LOS ESCRITORIOS Y CASAS DE COMERCIO

n1º-30p-3ªpáj

# NO IMPORTA QUE SE MUEVAN

PARA RETRATARSE LOS NIÑOS

con la mayor facilidad, con las máquinas y preparaciones INSTANTANEAS de Fleurquin y Danz.

De cualquier retrato, por pequeño y borrado que esté, se reproduce al tamaño que se quiera y se garante la mas exacta perfeccion.

Todos nuestros trabajos, los ofrecemos al público, como lo mejor que hasta hoy se conoce en el Rio de la Plata.

Fleurquin y Danz,

Calle del Rincon número 55.

D. 1.º—15p.

CHUTE Y BROOKS — ESTUDIO FOTOGRÁFICO — ABRILLANTADOS — RETRATOS CAMEOS — CALLE 25 DE MAYO, 278

-1mes

# RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.

Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.

Paris — Calle Meslay, núm. 42.

Marsella — Calle Rouviére, núm. 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sfarzheim, Locle, Chauxs de Fonds y Genéve.

m5-perm-3ªpáj—dia por 1/2

CARBON DE BELLOC

AGUA DE SELTZ, LEGITIMA

AGUA DE VICHY

CARBON

COMPAÑIA DEL GAS

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

MARTILLO

IMPORTANTE

## Edicto de Policía

VERDADERO

LE ROY-SIGNORET

calle de Seine, 51. Paris.

Los Vomitivos y Purgantes Le Roy, líquidos ó en Píldoras, se administran fácilmente, y con perseverancia en el tratamiento indicado en un aviso está uno seguro de lograr una curacion cierta. — Pero, á causa de las numerosas falsificaciones, exíjase el verdadero Le Roy, cuyo rótulo impreso color negro, sobre fondo labrado de amarillo, lleva las firmas de Le Roy y la mía, y mi nombre SIGNORET en la pasta mesma del papel, y aun sobre el tapon, mi sello *SIGNORET, PARIS*, negro sobre fondo encarnado.

Por todo envío de 500 f.ᵒˢ aceptadero en Paris ó Londres, se reciben 725 f.ᵒˢ de medicamentos; en este caso, envíese el valor en la carta de pedido.

Signoret

DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

Depósito general, W. CRANWELL Y C.ª

167, calle del 25 de Mayo.—Montevideo.

## Arados de acero

Arados de acero

Arados de acero de dos surcos (Gang Plow)

Máquinas de segar trigo

Máquinas de segar pasto

Aventadores

Rastras

En casa de Le Bas Nuttal y C.ª

169—CALLE CERRITO—169

n17-1mes-3ra.páj

## Importantes terrenos

EN VENTA

ARMERIA

CUCHILLERIA

BARRACA SOLIS

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

## ENRIQUE REVILLA

Participa á su antigua clientela y al público en general que ha abierto de nuevo su establecimiento de SASTRERIA

Calle de Solis, n. 58

n8-1mes

# HOTEL DE LA PAIX

Se vende este acreditado establecimiento por tener su dueño que retirarse para Europa.

Los interesados pueden pasar por dicho Hotel (calle de las Piedras núm. 141) donde encontrarán con quien tratar, pudiendo tomar conocimiento del inventario y examinar minuciosamente todas las existencias que son en su mayor parte nuevas ó con muy poco uso.

Montevideo, 26 de Noviembre de 1872.

n26-15p. — J. Blin.

4 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

BERSON

SERVICIOS DE Cristales de muselina

PORCELANAS PARA IDEM

De la corona de fierro

CONVENIO ENTRE LOS ALMACENEROS

## Edicto de Policía

DEPARTAMENTO DE POLICIA

No pudiendo la autoridad permitir por mas tiempo el abuso diario que cometen los mayorales ó encargados de diligencias de esta capital, hasta el Paso del Molino, Paso de las Duranas, Miguelete y otros puntos del Departamento, el Jefe Político y de Policía de la Capital dispone.

Art. 1.º Todas las diligencias que se ocupen en conducir pasageros á los puntos que se espresan llevarán señalados el número de asientos que contiene cada una, por el lado exterior de ellas.

2.º A los mayorales que tomen mas pasageros que el número designado en cada diligencia, se le aplicará una multa de cincuenta pesos por 1.ª vez y si reincidiese serán conducidos á la casa Central de Policía.

Art. 3.º Todas las líneas de los Tran-wias están comprendidas en la presente disposicion.

Art. 4.º Para que no se alegue ignorancia, se hará notificar esta disposicion á los mayorales y encargados de las diligencias, por conducto de los comisarios respectivos.

Art. 5.º Los Comisarios y demas agentes de policía quedan encargados del mas puntual y fiel cumplimiento de esta disposicion y de la observacion de las horas de salida de las diligencias segun las tienen anunciadas.

Montevideo, Noviembre 29 de 1872.

d. 1.º-8p. — *Juan P. Goyeneche*.

## MANUAL

DE

LECCIONES SOBRE OBJETO

Con un curso graduado para el desarrollo primario y con programas de grados y pasos.

POR N. A. CALKINS

Traducida de la 8.ª edicion inglesa por *Emilio Romero y José P. Varela*.

Edicion costeada por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular de Montevideo.

Se vende en las principales librerías de Montevideo en el Kiosco de la Plaza Independencia, al lado del de la Guía de la Capital.—Precio 1$20. n.7-25p.

## AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

Vapor paquete inglés

ADELE

P. S. N. C.

KENILWORTH

LUSITANIA

JOHN ELDER

GARONNE

ARAUCANIA

Para Asuncion y escalas

Vapores paquetes argentinos

TARAGUY — GOYA

GUARANÍ

Alternativamente llegarán á este puerto del 4 al 6 14 al 16 y 24 al 26 de cada mes, saliendo para los puntos arriba indicados, al siguiente dia de su llegada.

Admiten pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes ocúrrase á su agencia, Solis 23.—D.

Julio 24 de 1872. Jl.25-permte.

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

RIO GRANDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á BURDEOS el 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

DAKAR y

LISBOA

Recibiendo carga y pasageros para esos puntos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 12 de Diciembre, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR y

LISBOA

Recibiendo carga y pasajeros para esos puntos.

ITALO-PLATENSE

PO

VESUBIO

Paloma de Cantabria

SISARGA

Paquete Cuyabá

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

SAVOIE

AGENCIA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Carrera Entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto

R. P. & F.

ESTER

Linea di Vapori

PARA VIGO Y CORUÑA

ISABELLA

# Cura garantida

SE OFRECE AL PUBLICO

Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes

**Diarreas, despeño y disenteria**

Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 192. TIENDA. DARÁN RAZON

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnerre y Ca., calle del Rincon, núm. 40.

65—perm

## AL PÚBLICO

Y EN PARTICULAR Á LOS PROPIETARIOS

El abajo firmado hace saber á su númerosa clientela que desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente al ramo de todo género de cobranzas, ocupándose al mismo tiempo de toda clase de asuntos judiciales como procurador, garantiendo la mas fiel y cumplida nobleza á las personas que se dignen honrarlo con su proteccion—Siendo ademas sumamente mas módico que otros en los precios tanto de cobranza como de procuracion—Para tratar en la calle de Arapey núm. 200 bajos, todos los dias.

16-m nes. *Manuel San Roman y Rial.*

## COMPAÑIA BAROMÉTRICA

DE LIMPIEZA

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

**Agencias**

Calle de Misiones, núm. 447.
Calle de Rivera, núm. 92, Cordon.

*PRECIOS MÓDICOS*

n5-1mes

# TRAITES

SUR FRANCE

pour n'importe quelle somme, payables a vue ou a terme, sur:

PARIS—Mr. Fould et Cie.; Banquiers.
LYON—Comptoir lyonnais; Mr. Droche et Robin.
BORDEAUX—Mr. A. Cabroz; Banquier.
MARSEILLE—Mr L. Servel et fils.
TOULOUSE—BAYONNE—PAU.

F. Saux.
Calle de las Piedras, 145.

n.26-perm.

## Aviso de Policia

Debiendo procederse á la matanza de perros en el Departamento de la Capital, se previene que se da plazo hasta el 3 de Diciembre para efectuarlo, debiendo los dueños que quieran conservar sus perros ocurrir á la casa central de Policia para munirse de la chapa y papeleta correspondiente.—Montevideo Noviembre 29 de 1872.—*R. Irigoyen*, Oficial 1º. n.30-8p.

# BAÑOS

## EN SANTA LUCIA

**En el Hotel del Ferro-Carril de esta Villa** hay un carruaje que lleva y trae GRATIS á la estacion y á los baños á todas las personas que vengan á parar á dicho Hotel. En esta misma casa hay cuartos amueblados para familias, garantiendo el buen trato.

Tambien sale de este Hotel, la diligencia de D. Juan Cuello, que hace la carrera del Durazno, en combinacion con el Ferro-Carril Central. n16-1m-3pá

## ESSENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

DE IODURO DE POTASSIUM

Del doctor DUCOUX, de Poitiers.

Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifiestan.

Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede substituir con ventaja á todos los de su clase.

*Precios: Botella*, 50 Rs.—*Id. Chica*, 30 Rs.
*Montevideo:* V. GARAICOECHEA; G. IMBERT.

## PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

PILULES REBILLON

Con Ioduro doble de Hierro y Quinina

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *iodo, hierro* y *quinina*, los mejores agentes farmacéuticos son la mas cierta garantia de su eficacia en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. El vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de flaqueza seguida de fiebres lentas é intermitentes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra substancia.

Ver el folleto que acompaña cada frasco.
Farmacia de REBILLON, 22, rue de Paris, á Joinville-le-Pont. — *Montevideo:* V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hnos y Ca.— W. CRANWELL y Ca.

## LA VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; asi que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:
V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Establecimiento termal

## VICHY

(ALLIER) PROPIEDAD DEL ESTADO FRANCÉS
ADMINISTRACION, 22 BOULd MONTMARTRE, PARIS

*Todos los dias del 1º de mayo al 1º de setiembre*
Conciertos y música en el Casino. — Música en el Parque.— Gabinetes de lectura.—Salon reservado para las Señoras. — Salones de juego, de conversacion, y de billares. Todos los ferrocarriles conducen á Vichy.

AGUAS MINERALES NATURALES DE VICHY

*Manantiales:* Grande-Grille, enfermedades del hígado y del aparato biliario;—Hôpital, enfermedad del estómago;— Hauterive, afectos del estómago y del aparato urinario; — Célestins, gravela ó mal de piedra, enfermedades de la vegiga, etc.
(*Señalar bien el nombre del manantial*).

PASTILLAS DE VICHY, escelente digestivo, infalible contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES PARA BAÑOS DE VICHY.—Para tomar baños en casa, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Los productos arriba indicados se encuentran en Montevideo: BONSECO y Ca; — W. CRANWELL y Ca.—V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hnos y Ca.

# LIQUIDACION

EN EL

## Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

[illegible]

## Al público

Se previene á este y en general al comercio que D. Pedro Dotter no puede enagenar ni transferir sus bienes á ninguna persona por adeudarme cantidad de pesos de un vale que conserva indebidamente en su poder que me fué robado por Pedro Cemac junto con otros documentos, y se lo entregó sin mi consentimiento bajo la [illegible] se seria responsabilidad desde que estoy practicando las diligencias concernientes al caso, y hago esta publicacion para que no se alegue ignorancia.—Montevideo, Diciembre 2 de 1872.—*H. Carteret.* d.3-3p.

## Oficial sastre

Se necesita uno, que sepa bien su obligacion; ocurrir á la sastreria de la Juventud, calle del Ibicui número 64. d. 3-3p.

## Prevencion

Habiéndose extraviado una accion núm. 98 de la sociedad "Bolsa Montevideana", prevenimos que dicho titulo, solamente puede ser útil á sus dueños por hallarse registrado a nuestro nombre en el respectivo Libro Talonario de la sociedad, sin embargo, se dará alguna pequeña gratificacion al que nos entregue dicha accion.—Montevideo, Diciembre 2 de 1872.—*Salgado Hos.* d.3-4p.

## Sirvienta y muchacho

Se precisa una sirvienta que sepa cocinar, y un muchacho de 12 á 15 años, en la calle de Soriano número 71. d. 3-3p.

## Edicto

A los efectos que determina el art. 937 del Código Civil, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Antonio de Leon y de su esposa doña Sabiana de Leon, y que tienen quince dias, contados desde el dia de esta publicacion, todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á dicha testamentaria.—Montevideo, Noviembre 25 de 1872—*Martin Ximeno.* n3-12p

## Alcaidia de Aduana

Montevideo, diciembre 2 de 1872—Existiendo en las rampias de Herrera y Caporro cantidad de [illegible], se cita á los que se consideren dueños de dichos artículos ocurran á despacharlo, dentro del término de ocho dias bajo apercibimiento de considerarlo abandonado, y procederse segun lo prescribe el art. 217 del Reglamento de Aduana. d3-3p

## Al público

Los Sres. D. Santiago Correge y D. Andres Arndt los dos socios de una yeseria calle Juncal Sud número 14 y 16 que giraba en esta plaza, queda desde hoy separado de dicha sociedad el socio D. Andres Arndt quedando el activo y pasivo á cargo de D. Santiago Correge—Montevideo Noviembre 26 de 1872—*Jacques Correge*—*Andreas Arndt.* d1 3-4p

## La oficina

DEL JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION, se ha trasladado á la misma calle núm. 424. jd3-3p

## Judicial

Don Francisco Valeti prévios los esquisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio—Montevideo Noviembre 21 de 1872—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. d 3-3 p

## Dependiente

Se precisa uno para almacen de menudeo, en la calle de la Agraciada número 129; que tenga buenas recomendaciones y que sea práctico en el ramo. d3-3p.

## Se vende

La fonda italiana denominada «Franco Italiana.» Los interesados pueden ocurrir á la misma darán razon, calle de la Agraciada núm. 109. d3-3p.

## Agencia

DE COMISIONES Y CONCHAVOS—Andes núm. 23, en frente al núm. 22. En esta se piden dependientes, mucamas, sirvientes y cocineros, se ofrecen peones, se buscan colocaciones para todo el que las necesite. Los pedidos serán atendidos. d3-3p.

## Sirvienta

Se necesita una calle 25 de Mayo 224, (altos) se pide buenas informaciones. n. 28-8p.

## Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Teófilo Arnaud, para que por sí ó por apoderado en forma, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le han promovido los Sres. Netteckoven y C.ª, por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n8-3meses

## Parejas

DE CABALLOS.—En la calle de Mercedes, núm. 55, se venden unas cuantas parejas de caballos cocheros, superiores, y á precio muy barato; tambien se venden en la misma caballos muy mansos para tilbury. n19-perm

## Curso Especial

DEL FRANCÉS Matemáticas y Teneduria de libros—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Convencion n. 65 en los altos. n 12-3 meses

## Al comercio

Hay un jóven de 21 á 25 años de edad que está de dependiente en una casa de comercio al por menor; se ofrece para otra por mayor ó escritorio como auxiliar de Tenedor de Libros. El que se interese puede dejar en esta imprenta ó en la calle Colonia y Florida núms. 14 y 85 una tarjeta con las iniciales J. G. n12-1mes

## Americana

cubierta con vidrieras, construida en la principal fábrica de Paris. Se vende por un módico precio en la cocheria del Puerto, Washington, núm. 109.

## Edicto judicial

Por el presente, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario, se cita llama y emplaza á D. José R. Gonzalez, para que en el término de veinte dias contados desde esta publicacion del presente edicto, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda, que por cobro de pesos, le ha promovido don Martin Echevest, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar—Montevideo, Noviembre 19 de 1872—*Martin Ximeno*, Escribano público. n. 20-20p.

## Licores

DEL PARAGUAY—De limon, de vainilla, de café, de canela y otras varias clases: se vende en la calle de Misiones, 58, esquina de Cerrito 130. n. 20-15p.

## A los interesados

Se vende el almacen de comestibles muy acreditado al menudeo sito en la calle de la Colonia 219; el que se interese puede dirigirse en la misma casa donde se garante buen diario: el dueño lo vende por ausentarse del pais. n.21-15p.

## Niñera

Se precisa una, que sepa su obligacion, para casa estrangera, para tratar calle del Cerrito núm. 171, (segundo piso núm. 3.) d. 4-3p.

## Se precisa

un mozo para restaurant que sepa desempeñar su oficio advirtiendo que se le pagará un buen sueldo pero es inútil que se presente si no sabe desempeñar su oficio y que tenga buena garantia: para tratar calle de los Treinta y Tres, 99. d. 4-3p.

## Al público

Hago saber que he vendido la fonda de mi propiedad sita en el muelle Viejo, núm. 7, á D. Tomás Tobia y C.ª; las personas que tengan cualquier reclamo que hacer, puede hacerlo en el término de tres dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Diciembre 4 de 1872.—*Marina Caparro.* d1-3p

## Edicto

Juzgado de Paz de la 1ª. Seccion—Villa de la Union Noviembre 30 de 1872—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un terreno ubicado en esta localidad calle «Monte Caseros» entre las de «Agricultura é Industria» compuesto de cuarenta y ocho metros y veinte centímetros de frente al Sur sobre la mencionada calle de «Monte Caseros» por cuarenta de fondo mas ó menos, lindero por el Oeste con D. Andres Perrone y por el Este con D. José Baez para que dentro del término de quince dias contad s desde su publicacion comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le promueve D. José Rufino Lopez por cobro de pesos procedentes del empedrado construido frente á dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio que lo represente—*Antonio Pedemonte.* d4-15

## Se vende

En la ciudad de la Colonia del Sacramento la casa de propiedad del Coronel Ordoñez, edificada en un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo; tiene todas las comodidades necesarias. Para tratar calle de Minas núm. 4 (Plaza de Artola.) n.19-20p.

## Salvador Gazeaux

Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 418 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl14-perm

## Maquinista

Se ofrece uno para conductor de una máquina á vapor ó cualquier clase de maquinaria garantiendo que entiende su oficio practicamente en la imprenta. n30-6p.

## Establecimiento

FARMACÉUTICO "RASPAIL" DE JOSé LOVISOLO —En esta botica encontrarán drogas frescas. Especialidad de toda clase de perfumeria superior. El despacho se hará con la mayor delicadeza posible y consideracion en los precios.—Calle Colonia, núm. 353 (Cordon) n24-12p

## A los acreedores

del concurso de Joaquin da Silva Botica que desde esta fecha pueden pasar por el escritorio de Andrés Folle, Juez Comisario del concurso en la calle del Rincon núm. 40, á recibir el dinero que les corresponde con arreglo al estado de grados y preferidos. n 24-10 p.

## Al público

En la calle del 25 de Mayo núm. 428, tienda de géneros españoles, se ha recibido un grande y variado surtido de géneros de puro hilo de todas clases á precios sumamente arreglados. n30 4m

## Emplazamiento

Juzgado de Paz de la 3 Seccion—Nueva Ciudad de Montevideo, 11 de Noviembre de 1872.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Antonio Minobia, para que comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, dentro de quince dias á estar á derecho en el asunto que le sigue D. Aquilino Berro sobre cobro de pesos: bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—*Manuel Rovira.* n.30-8p.

## Debiéndose

Liquidar la testamentaria del finado D. Antonio Joaquin Cardozo del cual soy albacea testamentario, llamo á todo el que tuviese cuentas con el mencionado finado se presente en el término de veinte dias contados desde la fecha para ser abonadas en su destino de Carpinteria Departamento de Tacuarembó en la 3ª seccion.—Montevideo Noviembre 25 de 1872—*Antonio Gonzalez.* n.26-18.

## Debiéndose

Liquidar la testamentaria del finado D. Juan Francisco Ferreira del cual soy apoderado general, llamo á todo el que tuviese cuentas con el mencionado finado presente en el término de veinte dias contando desde la fecha para ser abonadas en su destino de Arroyo Malo, Departamento de Tacuarembó en la 2.ª seccion.—Montevideo Noviembre 25 de 1872—*Antonio Gonzalez.* n.26-18p.

## 10 parejas de Caballos

En la calle de Mercedes núm. 55 se vende por conclusion de negocio 10 parejas de caballos superiores de diferentes pelos como tambien caballos para tilbury. n 16-1 mes

## Edicto

De mandato del señor Alcalde Ordinario de la Villa de Guadalupe, y su jurisdiccion, don Francisco Marquez, y de conformidad con lo que dispone el artículo 987 del Código Civil, se citan llaman y emplazan, á los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes, que dejó á su fallecimiento doña Paula Ovelar, para que dentro del término de cuatro meses, contados desde esta fecha comparezcan á deducirlos con arreglo á derecho, y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Guadalupe, Noviembre 16 de 1872—*Eduardo Lenzi*, escribano público. n. 26-10p.

## Al público

Y AL COMERCIO—En la sastreria Saboneta, calle los Andes número 180, esquina Soriano, se venden trajes para hombre, de $ 10 á 30, con jaquet ó paito levita de $4 á 35, trajes para niños de 6 á 15. Esta mercaderia, fué recien recibida directamente de Europa, y esto es el motivo que se vende tan barato con intencion de aumentar siempre mas el comercio y favorecer tambien los marchantes de afuera que quieran comprar por mayor y menor; aprovechando la ocasion de vestir decentemente y barato. Se recibió tambien un gran surtido de géneros de novedades por confeccionar á cualquier medida, garantiendo la hechura y el buen gusto—*Nicolás Plazarda.* n. 17-3mes.

## Almoneda

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 3ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, hago saber: Que el dia 15 del mes de Diciembre del corriente año, á las puertas de la Escribania de dicho Juzgado calle de los 33 núm. 108, y á la postura del sol, se ha de vender en almoneda pública y dinero de contado, un campo situado en la jurisdiccion de la villa de Melo Departamento del Cerro-Largo, compuesto de 1,250 cuadras cuadradas, ó sean [illegible] hectáreas, [illegible] y 80 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con D. José Ignacio Nobla, por el Sud con la cañada que divide el Ejido de la espresada villa de Melo por Sud-Este con el mismo señor Noble [illegible] y los señores Forgas, y por el Oeste con Don Manuel Cocio, tasado en la cantidad de [illegible], cuyo campo forma parte de los bienes quedados al fallecimiento intestado de Don Juan Gregorio Lopez; por mas pormenores, los interesados [illegible] del referido campo, pueden pasar por la oficina del actuario todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 26 de 1872.—*Luis B. Cavieres*, Escribano de Intestados. n26-15d.

## Bordadora de Paris

Se ofrece para bordar [illegible]

## Se alquila

La casa calle del Cerrito núm. 108 con grandes comodidades. Para tratar ocurrase á la misma calle número 128. d 1. 4 p.

## Judicial

De mandato del Sr. D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso formado á D. J. W. Wilson, cito á todos los acreedores del referido para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala n. 128 el dia tres de Diciembre á la una de la tarde, á fin de proceder al nombramiento de Síndico definitivo con arreglo al artículo 1659 del código de Comercio.—Montevideo Noviembre 27 de 1872—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. n.29-6p.

## Atencion

Se desea alquilar ó comprar un terreno propio para labranza, de 20 á 25 cuadras, distancia una, dos, ó tres leguas de Montevideo. Para trata calle 25 de Mayo nums. 245 y 247. n.29-6p.

## Emplazamiento

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Villa de la Union, Noviembre, 28 de 1872—Por el presente se cita y emplaza á la sucesion de Doña Juana Garcia de Figarola para que dentro del término de quince dias contados desde su publicacion comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le pone Don Juan Ligue por cobro de pesos, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldia lo que hubiese lugar por derecho.—*Antonio Pedemonte.* d.29-4p.

## Se vende

Dos coches y una volanta y se alquila la cocheria y caballeriza, sita en la calle 25 de Mayo n. 6 para tratar en la misma casa. n1º-8p.

## Oficiales plateros

Se precisan dos para un pueblo de campaña cerca de la capital; se les pagará buen sueldo si conocen bien su oficio. Viaje de ida pago.—En la Platería de la Capital, kiosco, plaza independencia. d1-8p

## Dependiente

En el almacen calle del Cerrito, 162, se precisa uno que sea práctico en el ramo; inútil que se presente sin buenas recomendaciones. d1 3p

## Se alquilan

dos piezas con muebles en casa de familia con toda comodidad calle de Cámaras 136 entre Buenos Aires y Sarandí. d 4-6 p

## Se vende

El establecimiento de almacen conocido por el 1.º de Solis Yerbal 49, el que se interese ocurra al mismo establecimiento: tiene contrata. d 4- 4 mes

## Un profesor

De enseñanza general con idioma francés, música y violin: se ofrece para la ciudad ó el campo. Ocúrrase Rincon 80, confiteria del Alcazar. n 4-3 p.

## Clarinete

encontrado, escondido en un galpon de mi carpinteria, y suponiendo que es robado ruego á la persona que, se considere dueño lo reclame dando las señas y pagando el importe de este aviso. Calle del Cerrito num. 88.—*Gardes* d4-3p

## Blanqueo

GENERAL—No mas engaños!!! se blanquea á peso la habitacion; y toda clase de albañileria, 25 de Agosto, 49. d. 4-8p.

## Un jóven

que tiene quien garanta su conducta, se ofrece para mayordomo de una casa particular; el que se encargará de la enseñanza de niños de ambos sexos en la misma. Darán razon, Cerro-Largo 217 (altos). d 4-3 p.

## Prevencion

Habiendo comprado á los herederos del finado D. Pedro Mendez las poblaciones con un área de setenta cuadras de campo y mas las mercederías existentes del negocio, sito en los Corrales, Departamento de Minas, se suplica á quien tenga que reclamar algo lo verifique dentro de treinta dias á contar desde hoy, pasados los cuales perderá todo derecho—Retamosa, Noviembre 29 de 1872—*Joaquin Sosa.* d. 4-1mes.

## En la Roperia

DEL ROMANO, en la Pasiva, se precisan costureras para ropa de tropa. d4-3p

## Pulsera de oro

Se ha perdido una en la calle del Cuareim desde la de Isla de Flores á la del 18 de Julio y siguiendo esta hasta la del Daiman. La persona que la entregue en la calle de la Colonia núm. 127 será gratificada con el valor de ella y se le agradecerá por ser un recuerdo de familia. d4 3p.

## Atencion

Se avisa á las personas que deseen salir al campo, que en la quinta de Margat, encontrarán piezas amuebladas con todo su correspondiente. n. 24-1mes.

## Panaderia del Plata

CALLE MERCEDES, 37 y 39

En este establecimiento se vende

el Gran Almanaque del Siglo para 1873

A 6 REALES CADA UNO

n30-10p

## MAPAS
## MAPAS
## MAPAS

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Por el General Reyes

QUEDAN MUY POCOS

Unico depósito, Libreria de Lastarria, 232, calle del 25 de Mayo, 232.

n. 30-15p.

## Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(PASO DE LA BARRA)

Esta deligencia hará los viajes en combinacion con las Mensajerias Orientales en las siguientes fechas.

Salida de Porongos 5. 13. 17. 21 25.
Salidas del Rio Negro 6. 14. 18. 22. 26.

*Arnaud Echeverry*
Empresario

n14-2meses.

ROPERIA Y SASTRERIA

## DEL ROMANO

CIVIL Y MILITAR

Este establecimiento sin rival, que ha recibido un cortador de primera fuerza recien llegado de Paris, acaba de abrirse al público en el parage conocido por la Pasiva nums. 235 y 237.

Gran novedad de artículos de confeccion como asi mismo de ropa blanca, trajes completos para hombre y niños desde 3 á 15 años, variedad de camisas calzoncillos y perfumeria en general: las personas que quieran favorecernos podrán vestirse desde el sombrero hasta las medias á precios todo sumamente equitativos. Surtido completo de artículos para militar y para campaña. o.15-3meses

## Aprendices cigarreros

En la fábrica de tabacos "La Flor Cubana" sita en la calle Washington núm. 22 se necesitan 20 muchachos, bien para enseñarles el oficio de cigarrero ó solo para abrir y despalillar los tabacos.

La fábrica les dá casa, comida 2$ al mes y ademas se encarga de vestirlos y tenerlos decentemente, puesto que asi lo requiere el establecimiento.

Los padres ó madres que tienen por las calles sus hijos sin oficio ni beneficio tienen una buena ocasion para colocar á sus hijos y tenerlos á los dos años en disposicion de ganarse su subsistencia honradamente y en el caso de poder atender á sus necesidades.

Para tratar en la citada casa ó en la cigarreria "La Flor Cubana" en la calle del Sarandí núm. 173 al lado del Correo. n7-1mes.

## Diligencia de Porongos

AL DURAZNO

Esta Diligencia hará sus viajes entre ambos pueblos, en las siguientes fechas.

Salidas de Porongos 1.º 7. 15. 23. y 27.
Salidas del Durazno 2. 8. 16. 24. y 28.
Precio del pasage. $2 50

*Arnaud Echeverry.*
Empresario.

n.14-2 meses.

## TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 142

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

*Amy Robertson.*

n. 10-permanente.

# ATENCION

A LOS JOYEROS Y RELOJEROS

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

## LIQUIDACION

de la relojeria y joyeria

DE TEÓFILO RAMELOT

Por retirarse el dueño de los negocios, se pone en venta este establecimiento acreditado, y se van á liquidar todas las valiosas existencias. Se venderán por mayor y menor al gusto de los compradores y á precios equitativos.

Para tratar, dirijirse á la misma relojeria y joyeria, calle 25 de Mayo núm. 372. n29-15p.

## Asado con cuero

Se venderá infaliblemente para el Domingo 1º. de Diciembre en el mercado del Puerto núm. 47 y 48 y para elegir desde el Sábado de tres á seis de la tarde como de costumbre; precio 10 centésimos libra. n.26-6p.

# SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

RELOJERIA

## DEL CORREO

183 — CALLE SARANDÍ — 183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

A LOS Sres. OFICIALES

## CIGARREROS DE HOJA

Y CIGARRILLOS DE PAPEL DE PICADURA DE LA HABANA

En la fábrica de tabacos *La Flor Cubana* que se está estableciendo en la calle Washington, 22 hay trabajo garantido para 100 oficiales de cigarros de hoja y 20 de cigarrillos de papel.

CONDICIONES DE LA FÁBRICA

Se admite á todos aquellos oficiales que sepan con perfeccion su oficio y reunan á la vez las condiciones de buena conducta y moralidad.

Los oficiales que puedan elaborar marcas finas ademas de tener la ventaja de los buenos precios que paga la *Flor Cubana* podrán trabajar permanentemente en ellos.

A los oficiales que residan retirados del establecimiento y que tengan que transitar en los tram-vias se les darán boletos de abono para que de este modo les sea mas económico trasladarse á la fábrica.

Se está organizando una Sociedad de Socorros Mútuos para los oficiales y empleados del establecimiento y esta asociacion proporcionará á los operarios la subsistencia, médico y botica garantido todo por la fábrica llegado el caso de enfermarse algun oficial.

Piensen bien esto, porque el padre de familia que no tiene mas que lo que gana el dia que trabaja, carece de recursos para mantener á sus hijos porque los ahorros que pueda tener, bien pronto se los gastará en el médico y botica. De modo que averiguado por quien corresponda que un oficial de la *Flor Cubana* se pone enfermo, tendrá inmediatamente un médico á la cabecera de la cama, las recetas de la botica gratis y, ademas un diario para que pueda atender á la subsistencia de sus hijos

LA FLOR CUBANA !!

n. 7-1 mes.

# MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FÁBRICA

DE

# SINGER

## SE VENDEN

73 — CALLE COLON — 73

n5-perm

PERFUMERIA EXTRA-FINA

## RIGAUD y Cia

8, RUE VIVIENNE, PARIS

**JABON MIRANDA**
CON JUGO DE AZUCENAS Y DE LECHUGAS
El mas suave y el mas perfumado de todos los jabones de tocador.

**TOLUTINA RIGAUD**
Nueva agua de tocador superior á las aguas de Colonia y á los vinagres mas afamados.

**CREMA DENTRIFICA RIGAUD**
Suprime los polvos y opiatas empleados hasta hoy, da á los dientes la blancura del marfil y es la única recomendada por los médicos.

**DENTORINA RIGAUD**
Este elixir dentrífico, con base de árnica, afirma las encías, perfuma agradablemente la boca, previene la carie y facilita la circulacion de la sangre.

**POMADA Y ACEITE MIRANDA**
Para la conservacion y belleza del cabello.

**POLVO ROSADO**
Para reemplazar el polvo de arroz y preservar la piel del asoleo.

**BOUQUET DE MANILA**
ESTRACTO DE KANANGA Y DE YLANGYLANG
Nuevos y deliciosos perfumes para el pañuelo, estraidos de los flores del Japon y de Filipinas.

**COLORIGENO RIGAUD**
Devuelve al cabello en 3 ó 4 dias su color natural, sin manchar el cútis ni la ropa. Este producto no contiene nitrato de plata.

**ESTRACTO DE AZUCENAS**
Para blanquear la piel, quitar las pecas, los barrillos y el asoleo y devolver al cútis esa blancura mate que tanto distingue á las Parisienses.

**ESPECIALIDADES DE PRODUCTOS AL YLANGYLANG**
LLAMADO EL REY DE LOS PERFUMES

| | |
|---|---|
| Estracto. | Pomada. |
| Jabon. | Aceite. |
| Polvo de arroz. | Cold-Cream Mirnda. |

Depositarios: Guillemette, Demarchi hnos. y C.ª, Imbert, Botica Francesa y todas las boticas y perfumerias acreditadas

## Industria Nacional

Habiendo establecido una fábrica de peines y peinillas de todas clases en Atahualpa, avisamos al público que nos quiera honrar con sus pedidos puede ocurrir á la misma, ó al depósito, calle de Ibicuy N.º 37; advirtiendo que los precios serán mas módicos de los que se introducen al pais. n.5-1m.

## Recuerdos fúnebres!

En la merceria núm. 68 del Mercado Viejo, llegó un surtido de vidrios lentes llamados OJOS DE BUEY hechos espresamente para retratos de difuntos, que se aplican al frente de los sepulcros en el cementerio. Es una memoria eterna de la efigie, que el tiempo no puede tan facilmente destruir.

n12-1 ms.

## EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL SIGLO.
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

Avisamos al público

QUE FABRICAMOS

## AGUA DE SODA

Y

LIMONADA GASEOSA

Los pedidos pueden ser dirijidos á la fábrica calle Soriano, núm. 180

ó á

W. CRANWELL Y C.ª
25 DE MAYO, 167

## Interesante

## LIBRERIA DE EUROPA

159—CALLE DE ITUZAINGO—159

AL LADO DE LA IGLESIA MATRIZ

En esta Libreria, se acaba de recibir un gran surtido de almanaques ilustrados franceses, libros de devocion y de enseñanza; diccionarios y artículos de escritorio, etc., etc.

Continúa esta casa con un gran depósito de velas de cera y de cigarros de la Habana y Bahia; surtido general de los de otras procedencias y de cigarrillos de papel—al por mayor y menudeo.

Tambien se venden billetes de loteria, pagándose los números premiados; bizcochos de Oriente; sellos postales franceses, haciéndose el franqueo para todos los paquetes.

Se escriben cartas en francés y castellano y se encarga de la colocacion de inmigrantes, y en general de toda clase de comisiones á precio equitativo.

[illegible]

Almanaques de esta República para el entrante año de 1873.

o 22-perm. *Celestino Vigroux.*

## Para las elecciones

GRAN QUEMAZON

Se realiza una partida de escelentes vinos de Jerez y Oporto á precios baratisimos. Tambien hay anis doble Carabanchel legitimo: aprovechen, pues queda poco y no lo beberán tan rico y puro. Deposito, calle del Rincon, núm. 41, esquina á la de Zavala. n.49-15p.

# AL PÚBLICO

**En la calle 25 de Mayo núm. 38, se ha abierto el 9 de Noviembre, un nuevo establecimiento.**

**¡VENID Y VEREIS!!!!**

N. 9-perm.

## Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d24-perm

# A los Españoles

## LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.

19-perm

## Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN

TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR

VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadisimo periódico de *Merlopolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!*— ¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias.*

La facultad Médico-Farmacéutico de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino* y *mate*. Se vende en los cafés, confiterias y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, salutífero invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que aprecieren su propia salud. jn. 5-perm.

# GIROS

Sobre Italia, Suiza, Tirol, Istria. Dalmazia

Giosué Bonomi et Lamaison, hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de esos paises cualquier cantidad de dinero.

Calle Misiones núm. 40 esquina á la del 25 de Agosto

jl. 13-perm.

## A las Señoras

En el bazar de Reyes Guido y C.ª calle 25 de Mayo 307 se ha recibido una consignacion de batones blancos de última moda.

Es preciso realizar en 8 dias y se darán por dos terceras partes de su valor.

n28-8p

# VOLANTAS

BARATÍSIMAS

Se venden carruajes de varias clases, nuevos y de medio uso, para uno y dos caballos; hay abiertos y cerrados, cómodos para ciudad ó campaña, en la nueva fábrica de carruajes calle de la Sierra, n. 35, Aguada, donde tambien se hacen y se componen toda clase de carruages á precios muy acomodados. n5-1m.

# TABLAS

## DE REDUCCION

DE LAS LIBRAS ESTERLINAS

EN PESOS Y CENTÉSIMOS

A 56 diferentes cámbios, desde 47 d. hasta 53 7/8 d.

CALCULADOS, REVISADOS Y COMPROBADOS

por

EDUARDO KALBERG

LO MEJOR,
LO MAS COMPLETO

Libreria de Lastarria

232 — 25 DE MAYO — 232

d3-15p

## Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

*Oro y moneda corriente*

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona........ | 3 p. % | anual. |
| Depósitos fijos, 3 meses............ | 5 | « |
| Id. id 6 id........................ | 6 | « |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso. | 6 | « |

Montevideo, Diciembre 2 de 1872.

f. 1º-perm.

## Serafin Salgado

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Participa al comercio y á sus relaciones en particular, que ha cambiado su antiguo domicilio de la calle Cerro-Largo núm. 441 (altos), á la de Convencion, 232 y 234, esquina Maldonado.

n10-perm

## Tarjetas al minuto

DE VISITA, DE INVITACION Y COMERCIO

PRECIOS MÓDICOS

Perez Castellanos, 81. altos

d5-1mes

## Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1872

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja | [illegible] |
| Deudores por cuenta corriente | [illegible] |
| Obligaciones á cobrar | [illegible] |
| | $ 3.233.087.[illegible] |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Capital | [illegible] |
| Acreedores por cuenta corriente | [illegible] |
| Emision | [illegible] |
| | $ 3.233.087.[illegible] |

Montevideo, Noviembre 30 de 1872.
P. p. de Navia y C.ª—[illegible]

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1872 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por comision de la Junta de Crédito Público
[illegible]

## BAULES

Se fabrican por mayor y menor, calle de Rincon número 38, SE HACEN MALETAS Y VALIJAS DE VIAJE

En la misma casa se necesitan oficiales

n.21-1mes.

SE PRESTA

# DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto: Calle del Rio Negro, 84, entre Uruguay y Paisandú.

n 9-3 meses

# CAJAS DE MUSICA

Garantidas fabricacion de Ginebra

DESDE 4, 6, 8, HASTA 36 VOCES

CON ACOMPAÑAMIENTO DE

## Tambores, timbales y castañuelas

# C. F. BALLY

205 — CALLE DEL SARANDI — 205

n27-1mes

# ZUGARRAMURDI Y C.A

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91, ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.

Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

J8-p

# MÁQUINAS DE SEGAR

## Y DE CORTAR ALFALFA

CONOCIDAS CON EL NOMBRE DE

BUCKEYE

FABRICADAS POR ADRIANCE PLATT Y C.ª—NUEVA-YORK

Esta célebre máquina es incontestablemente la mejor segadora y guadañadora de cuantas hasta el dia han venido al pais; tanto por la solidez de su construccion y sencillez del mecanismo, como por la perfeccion del trabajo, que iguala en un dia al que pueden hacer 35 hombres con la hoz.

Su módico precio está al alcance de cualquier agricultor.

Unicos agentes en ambas repúblicas del Plata, ROLDAN LANUS Y C.ª, de Buenos Aires, y agentes esclusivos de estos señores en Montevideo,

ROMEU Y RAMON

Calle del 18 de Julio, números 234, 236 y 238

En la misma casa, se encargan de proporcionar:

| | |
|---|---|
| Máquinas de trillar | Máquinas para hacer manteca |
| Máquinas de picar maiz | Máquinas para picar tabaco, etc. |

Y toda clase de instrumentos agrícolas de los mas perfeccionados.

n20-1mes

# POR PRECIOS

ESTA CASA NO DEJA DE VENDER

## MAQUINAS DE SINGER

AGUJAS, ACEITE, SEDAS

Y DEMAS ÚTILES QUE PERTENECEN AL RAMO.

## GRAN REBAJA

POR MAYOR

# LA INDUSTRIAL

NÚM. 89 — CALLE DEL 18 DE JULIO — NÚM. 91

n26-perm

## PREVENCION

# IMPORTANTE

NINGUNA MAQUINA ES GENUINA SIN ESTA MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG. CO. N.Y. — TRADE MARK.

La agencia oficial de «The Singer Manufacturing C.º Nueva York» en el Rio de la Plata, establecida en la calle del Cerrito, núm. 171, en vista de los repetidos avisos publicados en los diarios de esta capital por varios individuos anunciando haber recibido directamente máquinas de coser de nuestra acreditada marca, se vé obligada á advertir al público, que «The Singer Manufacturing Cº no remite, ni remitirá jamás, al Rio de la Plata ni una sola máquina, que no sea por conducto de esta agencia.

n12-1m El Agente.

# VINAGRE DE TOCADOR

DE

## JEAN-VINCENT BULLY

67, calle Montorgueil, en Paris

MEDALLA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

ÚNICO VINAGRE PREMIADO

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.

El Vinagre de JEAN-VINCENT BULLY ha adquirido, ademas, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.

La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones:

REHUSANDO todo frasco en el cual el nombre de JEAN-VINCENT BULLY fuera precedido de las palabras dicho de ó de cualquiera otra fórmula semejante;

EXIGIENDO la muestra Al templo de Flora, — LA TAPA INTACTA, — LA FIRMA DE J.-V. BULLY sobre el sello de lacre negro, — el contra rótulo que mantiene fijado al cuello del frasco el HILO BLANCO, ROSADO, VERDE Y NEGRO, terminando con la MEDALLA DE GARANTIA.

*Especimen del contra rótulo*

VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO

PHÉNOL-BOBŒUF